



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2022

**Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y
Ambiental**

**41. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
los Municipios - Ramo 33**

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

El H. XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2021, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 49 fracción V.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Con relación al programa 41. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - Ramo 331 es un ejercicio de transparencia y mejora continua para la gestión pública que permite identificar fortalezas y debilidades en el ejercicio de un programa que hace uso de recursos públicos para llevar beneficios a la población. La presente evaluación consta de un instrumento conformado por seis apartados y estos a su vez lo integran 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis como se muestra a continuación:

El apartado de Diseño evalúa las preguntas 1-13 siendo en total 13 preguntas, el apartado de Planeación y Orientación a Resultados las preguntas 14-22 con 9 preguntas en total, el apartado de Cobertura y Focalización con las preguntas 23-25 y 3 preguntas en total, el apartado Operación y las preguntas 26-42 con 17 preguntas,

Percepción de la Población Atendida con una pregunta el número 43, Medición de Resultados y las preguntas 44-51 con 8 preguntas. En total el cuestionario de evaluación consta de 52 preguntas.

En el ámbito de este tipo de evaluaciones, al análisis de gabinete se le conoce como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además, conforme se fueron detectando las necesidades de información y de acuerdo con la experiencia del personal evaluador, se programaron entrevistas con los responsables de los programas para efectuar un mayor alcance de los hallazgos.

Es importante mencionar que esta evaluación fue realizada en dos fases de acuerdo con los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, el primero de ellos consistió en la presentación de un primer informe conformado por las 51 preguntas señaladas anteriormente, y un informe final que consiste en este documento. Partiendo de los hallazgos detectados en el programa, se identifica lo siguiente:

La evaluación demostró en el apartado de Diseño que el Pp cuenta con aspectos destacables ya que se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación. También existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, las fichas técnicas cumplen con las características establecidas, las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarias y tiene complementariedad con programa sectorial. Una situación que puede facilitar la operación del Pp es compartir la información oportunamente de la Secretaría de Bienestar.

Por otra parte y también respecto al Diseño, el proceso de evaluación ayudó a identificar que es necesario mejorar el "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

En lo que corresponde a la Planeación y Orientación a Resultados del programa FAIS, se identificó que este tiene cumplimiento adecuado del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y del seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, mantiene una adecuada alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y cuenta con sistemas de cómputo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna. Un aspecto que en un futuro si es aprovechado puede constituirse como fortaleza es consiste en generar sinergia para la atención ASM identificados en evaluaciones externas y que dependen de la Secretaría de Bienestar.

Por otra parte, la Planeación y Orientación a Resultados del programa mejorarían si son atendidos las siguientes situaciones: La Planeación es realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras, no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores

oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción. De igual forma es necesario que por parte del Pp se atiendan las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

En lo que respecta al apartado de Cobertura y Focalización la evaluación permite identificar que es una oportunidad que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y especifique de mejor forma la cobertura total del Programa Operativo Anual ya que no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.

El apartado de Operación es uno de los que resultan con mejores valores en la evaluación ya que el Pp cuenta con una adecuada descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica, el procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido y cuenta con la metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS.

Otros aspectos que destacan son el uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales, el uso de mecanismos de transparencia debidamente identificados además de que se cuenta con un desglose de presupuesto por categoría.

Una oportunidad que puede ser aprovechada por el Pp es la revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales, mientras que las áreas que deben ser atendidas son la realización de un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece, la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar y el establecimiento de mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.

Respecto a la percepción de la población atendida es importante que pueda realizarse un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ya que no se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.

Por último, en lo que respecta a la Medición de Resultados del programa este destaca en que cuenta con documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas, tiene un cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito y cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento. Puede ser aprovechable para el Pp elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto. Será necesario implementar mecanismos de preparación para desarrollar

los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	6
Introducción	7
Características del programa	8
Tema I. Diseño del programa	12
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	17
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	22
Tema IV. Operación del programa	23
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	29
Tema VI. Resultados del programa	30
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	33
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	36
Conclusiones	38
Bibliografía	42
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	43
Anexos	47

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa

Nombre del Programa: Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Siglas: FAIS

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Año de inicio de operaciones: 2014

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El programa se orienta a atender las necesidades que presenta el municipio de Tijuana en diversas zonas de rezago social y pobreza extrema debido al descontrolado crecimiento de la población que no cuenta con la infraestructura ni los servicios públicos necesarios. Por ello el ramo 33 realiza diversas obras de construcción y rehabilitación entre las que destacan: pavimentaciones, redes de agua, rehabilitación de dispensarios médicos, parques, techos firmes, pluviales, electrificación, comedores y aulas escolares, esto con el objetivo de brindar apoyo a las personas en zonas de rezago.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el programa se inserta en el Eje 2. Bienestar del cual se desprende el objetivo: 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. Específicamente atiende la estrategia 2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los fondos que conforman el ramo 33 y tiene como objetivo fundamental de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Desde la creación del FAIS se nombró a la SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar) como la dependencia encargada de la definición de operación y distribución de recursos. Sin embargo, fue a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el año 2013, cuando la Dirección General de Desarrollo Regional comenzó a trabajar en la implementación de estrategias que permitieran la capacitación adecuada acerca del uso y seguimiento de proyectos realizados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El FAIS identifica como la población potencial a las personas que se encuentren en zonas de rezago social, a la población objetivo a aquella población que se encuentre con rezago social, un promedio de 125, 000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social. La población objetivo se establece en el Programa Operativo Anual 2021 y desagrega por género con 75,352 mujeres y 49,648 hombres. También se desagrega por edades de la siguiente forma: 0-14 años: 17,610 personas, 15-44 años: 21,831 personas, 45-64 años: 61,985 personas y 65 o más años: 23,574 personas.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	75,352	49,648
	17,610	21,831
	45-64 años	65 o más
	61,985	23,574

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa FAIS cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. Los resultados de la cobertura no son especificados en alguno de los indicadores de la MIR, únicamente se hace referencia a la población objetivo atendida como se especifica en el Programa Operativo Anual 2021.

7. Presupuesto aprobado 2021.

PRESUPUESTO 2021 FAIS	
Presupuesto de egresos aprobado	Presupuesto de egresos modificado
\$171,826,199.00	\$172,125,583.88

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

El programa Operativo Anual 2021 de FAIS cuenta con las siguientes metas:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	Semestral	50%/50%	50%/50%	100%
PIC1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas.	Trimestral	0%/50% 0%/50%	0%/50% 0%/50%	100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
PIC2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.	Trimestral	0%/50% 0%/50%	0%/50% 0%/50%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa cumple en gran medida con las características requeridas en cada apartado, por lo que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos. En el diseño del programa mostró la documentación que soporta el objetivo del programa. Se identificó una planeación sustentada y vinculada, que permite obtener resultados favorables de sus metas y objetivos. En la cobertura y focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo, sin embargo, la población proviene de la Secretaría de Bienestar en trabajo colaborativo con el programa.

La UR del Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021, en donde se define la población objetivo a aquella población que se encuentre con rezago social, un promedio de 125, 000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social. Se identifica un adecuado cumplimiento programático de las metas programadas y una ejecución oportuna, cumpliendo de esta forma en buena medida con los objetivos para los cuales el programa está diseñado.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

La Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental tiene ante sí el reto de mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

Estructura

- Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Administración Urbana
- Fideicomiso "Promotora Municipal de Tijuana"
- Dirección de Protección al Ambiente
- Dirección Municipal de Catastro
- Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Mpal.

De acuerdo al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021, el impacto del programa FAIS se puede observar me manera más precisa en el listado de proyectos de infraestructura social básica que se realizan con el fondo identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales, de conformidad con la normatividad aplicable respecto de la pobreza y del

rezago social. El FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para efectos de referencia con el 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP). Del total de la RFP el 0.3066% correspondiente al FISE y el 2.2228% al FISMDF.

La LCF señala que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a: Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y Población en Pobreza Extrema. Las ZAPs son definidas en la Ley General de Desarrollo Social como "Las áreas o regiones, sea de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. La Secretaría de Bienestar determinará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado.

Tema I. Diseño del programa

En este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Conforme a lo antes expuesto a continuación se encontrarán cinco subtemas para cada uno de los hallazgos que presenta el 41. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – Ramo 33.

1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

De acuerdo a las características que establece la Evaluación de Consistencia y Resultados un Pp debe identificar en un documento el problema o necesidad prioritaria que busca resolver y contar con la siguiente información: el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, definir la población que tiene el problema o necesidad y definir un plazo para su revisión y su actualización.

Como resultado de la evaluación de Consistencia y Resultados se observa un diseño adecuado, de acuerdo a la metodología del Marco Lógico, partiendo de la determinación del “Árbol de problemas” en el cual se identifica la situación que puede ser restablecida de la siguiente forma: “Las zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria”. Esta situación al ser trasladada al árbol de objetivos se puede revertir dando cumplimiento a los componentes y acciones.

En el diagnóstico que presenta el programa, se identifica a la población objetivo de acuerdo a lo siguiente: “Población que se encuentre con rezago social, un promedio de 125,000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social”. Este Pp cuenta con un plazo para ser revisado y actualizado. Su cumplimiento se evalúa anualmente con el fin de ser actualizado en el programa operativo de cada ejercicio.

En el diagnóstico del Pp FAIS se especifican las causas y efectos y características del problema. Las causas identificadas son: insuficiente coordinación entre los niveles de gobierno y la población en las zonas de rezago social, viviendas con carencia de infraestructura, así como carencia de infraestructura, urbana básica y complementaria, lo que ocasiona el problema principal identificado como “las zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria”. Los efectos son escasez de servicios básicos e infraestructura de zonas de rezago y por tanto mala calidad de vida en zonas de rezago social.

En el POA 2021 se especifica la población a atender dividida por sexo y grupo de edad. En el diagnóstico se identifica la población potencial, objetivo y atendida, aunque con la necesidad de una mejor precisión.

Otro elemento importante es que los Pp deben contar con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. En ese sentido El programa se cuenta con una justificación que sustenta su intervención y se establece en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con el objeto de “Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)”.

En el mismo reglamento interno se establece que conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

Lo anterior coincide con el diagnóstico de la problemática en el cual se identifica que el Ayuntamiento de Tijuana presenta diversas zonas de rezago social y pobreza extrema debido al descontrolado crecimiento de la población que no cuentan con la infraestructura ni los servicios públicos necesarios. Por ello en colaboración con otras instancias de gobierno y la participación ciudadana se es posible determinar cuáles son las zonas prioritarias a trabajar y beneficiar a la ciudadanía.

2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.

De acuerdo a los requisitos del instrumento de evaluación establecido para la evaluación de consistencia y resultados los Pp deben contar con un propósito que esté vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo y el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. Al respecto el programa FAIS establece el siguiente propósito en la MIR: “Los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas”, el cual se vincula directamente con la planeación en todos los niveles, primero a nivel municipal con la línea de acción 4.4.1.2 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 “Impulsar programa de pavimentación de calles”, mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la línea de acción 1.1.1.7.1 “Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal a través de su Política Social, a fin de impulsar una vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la cual la participación social resulta indispensable para disminuir los rezagos sociales existentes en las colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria de la entidad”.

Se considera que el Pp se vincula adecuadamente con los programas en los distintos niveles de planeación. En el ámbito nacional se alinea con la estrategia 2.8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

También se vincula con el Eje 2 “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente con el Objetivo 2.8 “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”. Por otro lado, no se encontró que el Programa se vinculara con un programa sectorial específico.

Matriz de Planeación de Estrategias		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	1.1.1.7.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal a través de su Política Social, a fin de impulsar una vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la cual la participación social resulta indispensable para disminuir los rezagos sociales existentes en las colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria de la entidad.	4.4.1.2 Impulsar programa de pavimentación de calles

3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad Población potencial y objetivo.

Parte integral del Diseño de un Pp consiste en contar con un diagnóstico oficial de las poblaciones, potencial y objetivo, las cuales deben contar con Unidad de medida, estar cuantificadas, tener una metodología para su cuantificación y fuentes de información y definir un plazo para su revisión y actualización. En ese sentido el programa identifica en el diagnóstico a la población potencial como “todas las personas que en zonas de rezago social” y como población objetivo a la población que se encuentre con rezago social, un promedio de 125,000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social. La unidad de medida se cuantifica en personas. En el POA 2021 se desglosa la población objetivo por género y por grupo de edad: 0-14 años (17,610), 16-44 años (21,831), 45-64 años (61,985) y 65 o más (23,574). El plazo para la revisión y actualización está implicado en la elaboración del programa operativo anual y la MIR en cada ejercicio.

El Pp FAIS no otorga apoyos directamente a la población. Sin embargo, la Secretaría de Bienestar aplica un Cuestionario Único de Información Socioeconómica para conocer las características de los beneficiarios. Los cuestionarios recaban la siguiente información: información personal, identificación de la vivienda, integrantes del hogar, posesión de bienes o servicios, resultados de la encuesta, etc. Estos cuestionarios se aplican a una muestra de la población para identificar las zonas que cuentan con rezago social y no recolecta información de los no beneficiarios.

4. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.

En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). El Pp FAIS cuenta con “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública 2020”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, dentro de este mismo es posible identificar en su totalidad el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

El programa cuenta con 10 fichas técnicas de los indicadores, las cuales cuentan con todas las características establecidas: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador. Los indicadores son los siguientes: Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados, Porcentaje de obras contratadas, Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas, Porcentaje de obras de construcción de redes de agua, Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas, Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje, Porcentaje de obras de pavimentación de calles, Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada, Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda y Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura.

La Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2021 cuenta con indicadores para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad) estos cuentan con el resumen narrativo y establecen metas con la unidad de medida correspondiente, las cuales se mencionan a continuación: Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados, Porcentaje de obras contratadas, Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas, Porcentaje de obras de construcción de redes de agua, Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas, Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje, Porcentaje de obras de pavimentación de calles, Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada, Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda y Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura.

Las metas cumplen con las siguientes características: Se orientan a impulsar el desempeño para dar cumplimiento a lo planeado, cuentan con una línea base y se establecen clara y objetivamente de acuerdo con el presupuesto asignado. También se considera que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros del programa.

5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Resultado del proceso de evaluación se identificaron elementos de la planeación del FAIS y su correlación con los distintos niveles de planeación con el objetivo de identificar complementariedades.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, establece en su objetivo 3: Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad. De este objetivo se deriva, entre otras, estrategia prioritaria 3.1 Realizar intervenciones de mejoramiento urbano integral, incluyendo perspectiva de género y enfoque interseccional a partir de la estructuración del espacio público como el eje rector de la vida en comunidad. Por lo que se identifica alineación con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

La “Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040” incluye los siguientes aspectos: Atención al rezago y vivienda inasequible: limitantes de la habitabilidad y el reto de rediseñar programas y reasignar recursos públicos para reducir el rezago en los materiales, disponibilidad de servicios básicos y de hacinamiento de cuando menos el 20% del total de viviendas en el país.

Por último es importante mencionar que el FAIS se integra de dos fondos complementarios: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) los cuales buscan atender en forma prioritaria las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Con lo anterior se identifica complementariedad con el programa evaluado.

En este apartado se identifica la siguiente sugerencia de mejora:

Sugerencia de mejora 1. Elaborar el documento “diagnóstico” con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

1. Instrumentos de planeación.

En este apartado el criterio establece que la Unidad Responsable del programa debe contar con un plan estratégico con las siguientes características: Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, Contempla el mediano y/o largo plazo, Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa y Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

El Pp FAIS es resultado de una planeación estratégica participativa y se contempla la participación de la sociedad en la planeación de los proyectos. La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California establece como uno de los instrumentos de participación ciudadana el “Presupuesto Participativo” a través del cual se reconoce a los ciudadanos de los municipios la potestad de presentar propuestas para la realización de obras públicas para que sean valoradas y en su caso aprobadas por sus cabildos en el presupuesto de egresos de cada año.

El artículo 31 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California establece que los municipios promoverán la figura de los Consejos Ciudadanos Consultivos como alternativa de organización y participación social plural incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad para la planeación del desarrollo.

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico formal, pero si con un POA en el cual se identifica fin, propósito, componente o actividad y resulta de un proceso de planeación y presupuestación. También permite la medición de sus resultados a través de la MIR

La metodología de evaluación utilizada establece que el Pp debe contar con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento, que sean conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, que tengan establecidas sus metas, que se revisen y se actualicen.

El programa FAIS cuenta con un Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual obedece a lineamientos para su realización, y es parte de un ejercicio de planeación institucional anual, el cual se deriva de los lineamientos para su elaboración. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio programático y presupuestal, se establecen las metas para cada uno de los diez indicadores descritos

en apartados anteriores. Se presentan avances programáticos y presupuestales trimestrales, semestrales y anuales por lo que se considera se revisan y actualizan periódicamente y en cumplimiento con la normatividad aplicable.

2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

Una situación esperada en la evaluación de consistencia y resultados es que el programa evaluado utilice informes de evaluaciones externas de manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas, que lo haga de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento que defina acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados y se realice manera consensada donde participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

El programa FAIS cuenta con las siguientes evaluaciones externas en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. Los elementos proporcionados por las evaluaciones externas se utilizan de manera regular para tomar decisiones y realizar cambios al programa. Esto a través de la incorporación de recomendaciones.

Resultado del proceso de evaluación se identificó que se cuenta con el 50% de los ASM solventados. De 6 ASM del documento institucional, se considera solventado uno de los ASM al 100%. Existen 3 ASM con un nivel de cumplimiento de 50%, uno más al 25% y otro que la dependencia declaró que no se encuentra en su ámbito de competencia. La ASM del año anterior manifiesta que "Los mecanismos y cuantificación de la población objetivo son definidos por la Secretaría de Bienestar", mientras que la dependencia informa que "No aplica debido a que la población objetivo es cuantificada por la Secretaría de Bienestar de acuerdo a los Lineamientos establecidos para FAIS".

A continuación, se describen acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, y que son provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios.

En el avance del documento de trabajo presentado se identifican dos ASM: Falta de desglose del presupuesto por categoría la cual se considera atendida al 100% siendo un aspecto puntual.

Por otra parte, en el Avance del documento institucional se identifican las siguientes ASM y su grado de cumplimiento: "El expediente social y recolección de información del solicitante lo utiliza únicamente la Secretaría

de Bienestar”, fue atendido incorporándose la información al expediente físico y digital, presentando el expediente digital de una de las obras. Por lo que se considera cumplido al 100%.

ASM “Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras” se especificó como acción “Crear constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información, así como agendar reuniones periódicamente para seguimiento a planeación. De lo anterior se mostró una minuta de reunión, pero no se considera una acción que genere resultados sólidos al respecto por lo que se valora un avance del 50%.

ASM “Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales” se programó como actividad realizar una revisión al reglamento interno para Conocer la vigencia de cada uno de los procedimientos y como soporte se presenta el reglamento interno sin embargo no hay evidencia de la revisión de los procedimientos, por lo que se considera un avance del 50%.

ASM “No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar”, se estableció como acción crear constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información y realizar un seguimiento a las peticiones realizadas, como evidencias se muestra, se anexo un ejemplo de minuta de reunión sin firma, por lo que se identifica un avance medianamente significativo, se valora en el 50%.

ASM “Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes públicos”

Como soporte se presentó el Cuestionario emitido por la Secretaria Bienestar Federal de una de las obras resguardo se encuentra en la Coordinación de Desarrollo Social, sin embargo, no se considera que los cuestionarios presentados midan la satisfacción de la población beneficiada ya que se integran por el Reporte de las actividades desarrolladas por los comités de participación social FISDMF (Inicio y desarrollo de proyectos), Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de Participación Social FISDMF y Formato de Logros y Resultados alcanzados por los comités de participación Social FISDMF, siendo que ninguno de ellos presenta indicadores de satisfacción. Por lo anterior se considera un avance del 25%.

Las siguientes acciones no han sido atendidas por parte del Pp:

ASM: “Obras inconclusas por abandono del contratista” presenta como actividades que “Se realizaran mayor supervisión, de ser caso omiso a las indicaciones realizadas se procederá a la rescisión del contrato” siendo que los documentos probatorios no muestran estadísticamente un resultado cuantificable al respecto.

ASM “Los mecanismos y cuantificación de la población objetivo son definidos por la Secretaría de Bienestar”, no fue atendida ya que la dependencia considera que No aplica debido a que la población objetivo es cuantificada por la Secretaría de Bienestar de acuerdo a los Lineamientos establecidos para FAIS.

3. De la generación de información.

De acuerdo a los requerimientos de la evaluación aplicada, el Programa debe recolectar información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. Analizando lo anterior se identifica que el programa cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro del eje 2 de Bienestar, cumpliendo el objetivo 2.8 que dice "Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente", y siguiendo la estrategia 2.8.4 "Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios".

El Pp FAIS no otorga apoyos de manera directa a la población por lo que no se identifican tipos o montos de apoyo asignados, características socioeconómicas o de las personas que no son beneficiarias. Sus objetivos consisten en contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos.

En complemento a lo anterior es necesario mencionar que se colabora con la Secretaría de Bienestar la cual recolecta la información para la solicitud de obras a través de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica permitiendo conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios de las obras.

El Pp cuenta con los siguientes sistemas: Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), Sistema del Proceso Integral del Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPE), SIPRO, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas permiten recolectar información para monitorear el desempeño y generar avances periódicos.

Se considera que los sistemas utilizados son confiables y permiten obtener información de manera oportuna. Generan bases de datos que sirven para la construcción de los indicadores de las actividades y componentes de la MIR de conformidad a los requerimientos normativos.

En este apartado se identifican las siguientes sugerencias de mejora:

Sugerencia de mejora 2. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

Sugerencia de mejora 3. Elaborar un documento de posición institucional o documento de opinión que es aquel mediante el cual la dependencia y/o entidad refleja la opinión fundada y motivada respecto de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, mediante el cual formalizarán las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos, según lo que establece el CONEVAL.

Sugerencia de mejora 4. Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

1. Análisis de cobertura.

La evaluación de consistencia y resultados debe contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluya la definición de la población objetivo, que especifique metas de cobertura anual, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Al respecto el Pp FAIS cuenta con un programa operativo anual, una matriz de indicadores y un sistema de seguimiento a los mismos que permiten identificar la población objetivo a atender por género y grupos de edad, en los indicadores y metas se establece la cobertura anual del programa especificando los plazos de cumplimiento, por lo que se considera que es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

La población objetivo se identifica en el Programa Operativo Anual del Ejercicio 2021 del Pp FAIS y de igual forma también en el diagnóstico, pero no se especifican los mecanismos utilizados para realizarlo. La Secretaría de Bienestar es quien los determina.

Se observa inconsistencia en los datos de la población potencial, objetivo y atendida en las últimas evaluaciones externas realizadas. En 2020 se identificó una población objetivo de 924,223 mientras que en 2021 se realizó un ajuste para definir la población objetivo en 125,000 personas. Además de lo anterior no se reportan datos consistentes de la población atendida solo en 2020 a 100,000 personas.

En este apartado se identifica la siguiente sugerencia de mejora:

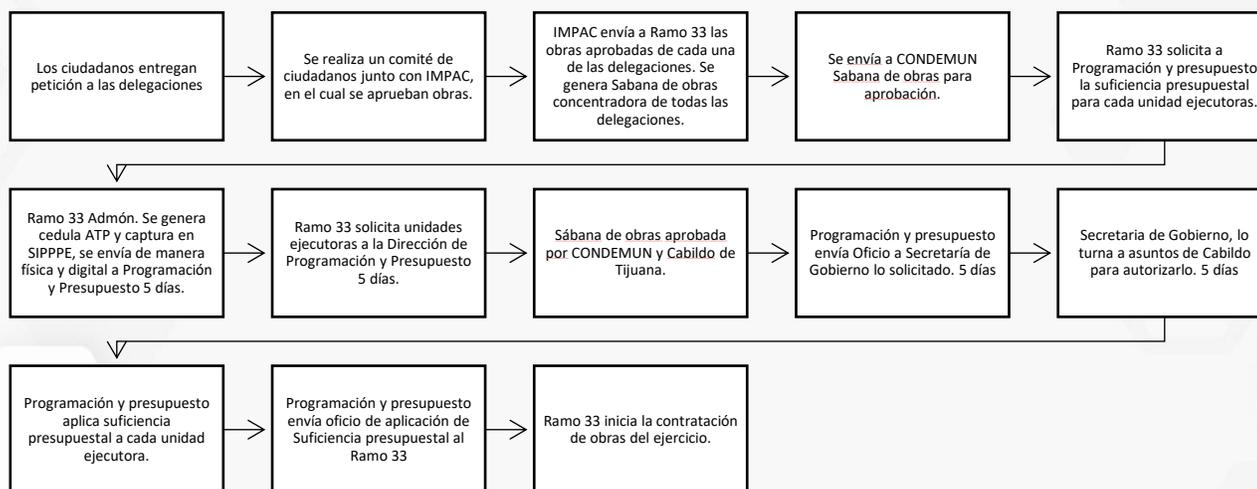
Sugerencia de mejora 5. Realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, así como recabar los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida y medir el grado de satisfacción.

Tema IV. Operación del programa

En este apartado se evalúan y analizan los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. A continuación, se describen los resultados identificados en la evaluación.

1. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación o normatividad aplicable.

El Programa FAIS cuenta con Diagramas de Flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Solicitud de apoyos.

El Pp debe tener contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales. Al respecto se identifica que el FAIS no otorga apoyos a la ciudadanía ya que dentro de su marco de actuación le permiten únicamente contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. También es importante destacar que, para la obtención de la información de los beneficiarios por parte de la Secretaría de Bienestar se aplican los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica y la información es capturada en el Sistema Integral de Información de los programas sociales, con los resultados es posible identificar a las personas en pobreza extrema de zonas de atención prioritaria.

La integración de los expedientes sociales la realiza a Secretaría de Bienestar Municipal de manera previa a la contratación de las obras y contiene lo siguiente: Convocatoria de instalación del Comité de Participación Social, lista de asistencia, ficha de registro, acta de instalación del Comité de Participación Social, Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF en la planeación y seguimiento de los proyectos realizados con los recursos del Fondo, Memoria Fotográfica y Acreditación de Pobreza Extrema.

Los requisitos mencionados están establecidos en el Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021,

La Secretaría de Bienestar coordina la aplicación de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica y la información es capturada en el Sistema Integral de Información de los programas sociales, con los resultados se identifica a las personas en pobreza extrema de las ZAPs.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

Como se establece en los criterios de evaluación el Pp debe contar con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos los cuales deben incluir criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, estar estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, estar sistematizados y estar difundidos públicamente. De acuerdo al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana Baja California 2020-2021, Los recursos se distribuyen en el municipio de la siguiente forma: El Municipio deberá utilizar los recursos del FISMDF para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de pobreza que emita Bienestar. Deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado. Drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el Catálogo de Obras del FAIS establecido en los lineamientos.

La selección de Población Objetivo se realiza de acuerdo a la la Ley de Coordinación Fiscal la cual establece que los recursos "deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y a la Población en pobreza extrema".

Tipos de apoyos.

De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada se identifica que, de acuerdo con la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos a beneficiarios ya que su objetivo no consiste en otorgar apoyos a la población, sino que tiene como finalidad la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de pobreza.

Ejecución.

Las obras que se ejecutan en el Pp FAIS son realizadas de acuerdo al Manual Operativo y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Lo anterior facilita llevar un registro sistematizado de los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. La ejecución de obras es difundida a través de la página de internet del programa de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura.

Los procedimientos de ejecución de obras del FAIS los aplican las instancias ejecutoras como la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y se encuentran debidamente sistematizados. Estos se difunden de conformidad a lo establecido en la LCF. El municipio deberá hacer del conocimiento de sus habitantes el monto que reciba, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

2. Mejora y simplificación regulatoria.

No se han realizado cambios al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX. Se continúa utilizando durante el periodo evaluado el Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana Baja California 2020-2021.

3. Organización y gestión.

La Evaluación de consistencia y resultados busca identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios. En el ejercicio de evaluación realizado al FAIS durante el presente ejercicio se verificó que la dependencia no otorga recursos directamente a la población, por lo tanto, no se han registrado dificultades en la transferencia de recursos ya que estos se ejecutan en obras.

4. Eficiencia y economía operativa del programa.

Por parte del Programa FAIS se realiza el reporte detallado por Ramo/Capítulo/Partida a través del Sistema de Trámites Presupuestales con lo que se identifica la clasificación de los gastos en que se incurre para generar bienes y servicios en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital.

A continuación, se describe la información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021: En el capítulo 20000 de materiales y suministros se observa un presupuesto anual modificado de \$924,900.00, en el capítulo 30000 de servicios generales \$2,464,885.97, en el capítulo 50000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles \$609,897.00, mientras que en el capítulo 60000 Inversión Pública son \$168,125,900.91 para un total modificado anual de \$172,125,583.88. No se muestra información en servicios personales.

El Programa FAIS no genera ningún seguimiento al costo unitario tampoco establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. El dato se identificó de la siguiente manera: gasto total \$ 172,125,583.88.) / población atendida (125,000) = 1377. Es necesario un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Partida	Egreso Modificado	Egreso Devengado
10000	\$ 0.00	\$ 0.00
20000	\$ 924,900	\$906,542.92
30000	\$ 2,464,885.97	\$2,366,194.27
40000	\$ 0.00	\$ 0.00
50000	\$ 609,897.00	\$607,569.72
60000	\$ 168,125,900.91	\$167,821,463.38
TOTALES	\$ 172, 125,583.88	\$ 171,701,770.29

5. Sistematización de la información.

El Pp cuenta con suficientes elementos para sistematizar su información, utilizando los siguientes sistemas: Sistema del Progreso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPE), Plataforma del XXIII Ayuntamiento de Tijuana 2020-2021/Dirección de Tecnologías de la Información, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas generan información confiable la cual es validada por el personal a cargo y cuenta con plazos establecidos para la actualización y oficialización de dicha información.

6. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

De acuerdo a la evaluación de consistencia y resultados, los Pp deben mostrar el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas.

El Pp mostró evidencia del cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR correspondientes al ejercicio 2021, siendo un nivel de cumplimiento del 100% en todos los niveles, por lo que la ejecución del programa se considera muy buena.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
PIC1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas.	Trimestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%
P1C1A1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
P1C1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
P1C1A3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
P1C1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
PIC2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.	Trimestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%
P1C2A1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
P1C2A2	Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura.	Trimestral	0% 50% 0%	0% 50% 0%	100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
			50%	50%	

7. Rendición de cuentas y transparencia.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con que cuenta el Ayuntamiento a través de los portales oficiales permiten identificar los documentos normativos aplicables a FAIS, los resultados principales del programa y la información para monitorear el desempeño de igual forma los procedimientos para realizar los trámites correspondientes.

La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>) permite garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información que genere a través de solicitudes de información actualizada; también es posible tener acceso por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://transparencia.cre.gob.mx/plataforma-nacional-de-transparencia-sipot/>) para la solicitud, trámite y consulta de información. Se identifica que El FAIS se apega a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en apego a su normatividad.

En este apartado se identifican la siguiente sugerencia de mejora:

Sugerencia de mejora 6. Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

La población beneficiada se mide mediante un cuestionario realizado por la Coordinación de Desarrollo Social sin embargo el programa FAIS no presenta instrumentos para medir la satisfacción toda vez que no otorga apoyos directos a la población ya que su objetivo consiste en destinar a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el Catálogo de Obras del FAIS establecido en los lineamientos.

Respecto a la selección de Población Objetivo la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y a la Población en pobreza extrema

Dadas las responsabilidades de la Secretaría de Bienestar es quien determina el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplan con las características descritas y por tanto también como medir la satisfacción.

Tema VI. Resultados del programa

De acuerdo a la evaluación de consistencia y resultados realizada en el programa FAIS se identifica de manera general que los resultados son positivos de acuerdo a la metodología de lo anterior se identifica que la mayoría de los aspectos correspondientes a cada apartado se encuentran semaforizados en color verde. Únicamente el que corresponde a la percepción de la población atendida se identifica en color rojo.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

En el proceso de la evaluación de consistencia y resultados aplicado al Pp FAIS se determinaron valores alcanzados para cada apartado, de acuerdo ello el apartado de Diseño obtuvo un valor de 3.7 en color verde lo cual significa que cumple con un nivel alto. El apartado Planeación y Orientación a Resultados obtuvo un valor de 3.2 también en color verde y con un nivel alto de cumplimiento. Los apartados de Cobertura y Focalización y de Operación tuvieron los valores más altos en la evaluación con 4.0 en verde y con nivel alto de cumplimiento a diferencia del apartado Percepción de la Población Atendida con un resultado de 0.0 por lo cual no cumple, mientras que el apartado de Medición de Resultados tuvo un valor de 3.5 en color verde con un nivel de cumplimiento alto.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

Con respecto a la Medición de Resultados un Pp debe documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa FAIS documenta los resultados a nivel de FIN y de Propósito a través de la medición de los indicadores de la MIR de forma anual, semestral y trimestral. Busca incorporar los resultados de evaluaciones externas mediante la incorporación de ASM en las evaluaciones de Diseño, de Desempeño Específico y de Consistencia y resultados realizadas en años anteriores.

Como resultado del proceso de evaluación se observaron buenos resultados con respecto al cumplimiento programático en los indicadores de FIN y de Propósito en el 2021 siendo cumplidos el indicador de Fin: Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados al 100% y el indicador de propósito Porcentaje de obras contratadas también al 100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%

El Programa FAIS ha recibido evaluaciones externas en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. La realización de este tipo de evaluaciones permite comparar situación de beneficiarios cuando el programa registra este tipo de indicadores, en el caso de FAIS no se realiza directamente con la población, pero si se cuenta con relación de obras entregadas por ejercicio que tienen como objetivo beneficiar a la ciudadanía.

La metodología utilizada permite identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa ya que el impacto se puede observar en el número de obras realizadas, sin embargo, no se mide en los beneficiarios de manera directa ya que esto lo realiza la Secretaría de Bienestar. Las evaluaciones si permiten conocer la evolución de los indicadores de FIN y propósito en los diferentes ejercicios evaluados. La selección de la muestra utilizada de beneficiarios no la realiza la FAIS directamente. La manera en que se realiza el comparativo de los logros es tomando como base los beneficios que se obtienen con las obras que se ejecutan.

El Programa FAIS ha sido objeto de la Evaluación de Consistencia y Resultados durante periodos anteriores, así como de una Evaluación Específica de Desempeño, las cuales han aportado información y sugerencias que han permitido la actualización en los procesos para el mejor funcionamiento del programa, así mismo, el diseño y la planeación del programa han recibido actualizaciones y modificaciones para mejorar los servicios en beneficio de la población que atiende.

Algunos de estos resultados identificados en estas evaluaciones son que se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación, Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarias, Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas, Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito, los cuales continúan siendo fortalezas de este programa. Por otra parte, el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, por lo que se recomienda implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

En alineación a lo estipulado en el Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia. Por lo que se recomienda un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

En este apartado se identifican las siguientes sugerencias de mejora:

Sugerencia de mejora 7. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

Sugerencia de mejora 8. Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades,
 Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		
	Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación.	1,2,3	Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
	Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.	4,5	
	Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas.	11	
	Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios.	12	
	Complementariedad con programa sectorial.	13	
	Oportunidad 2021		
	Compartir la información oportunamente de la Secretaría de Bienestar	8,9	
	Debilidad 2021		
	Mejorar el "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.	2,7	Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
Amenaza 2021			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2021		
	Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados.	15	
	Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo.	21	
	Uso de sistemas de cómputo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna.	22	
	Oportunidad 2021		
	Generar sinergia para la atención ASM identificados en evaluaciones externas y que dependen de la Secretaría de Bienestar.	16	Elaborar un documento de posición institucional o documento de opinión que es aquel mediante el cual la dependencia y/o entidad refleja la opinión fundada y motivada respecto de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, mediante el cual formalizarán las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos, según lo que establece el CONEVAL.
Debilidad 2021			

	Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras.	14	Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.
	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.	17, 18	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
	Amenaza 2021		Amenaza 2020
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23	
	Oportunidad 2021		
	Debilidad 2021		
	Los mecanismos y cuantificación es definida por la Secretaría de Bienestar.	24	
	No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.	25	Realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, así como recabar los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida y medir el grado de satisfacción.
	Amenaza 2021		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2021		
	Descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica.	26,27	
	El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido.	30,34,35	
	Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS.	39	
	Uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales.	40,41	
	Mecanismos de transparencia debidamente identificados.	42	
	Se cuenta con el desglose de presupuesto por categoría.	38	Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.
	Oportunidad 2021		
	Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales.	36	
	Debilidad 2021		
	No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar.	29,31	
	Amenaza 2021		
Obras inconclusas por abandono del contratista.	37		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2021		
	Oportunidad 2021		
	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes públicos.	43	

	Debilidad 2021		
	Amenaza 2021		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		
	Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas.	44	
	Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito.	45	
	Cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento.	47	
	Oportunidad 2021		
	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.	50	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.
	Debilidad 2021		
	No se implementan mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.	48	Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
	Amenaza 2021		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



El programa FAIS cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, por lo que se realiza una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

Respecto al apartado de Diseño se obtuvo 3.7 en un nivel de cumplimiento alto y solo ligeramente por debajo del año anterior que fue de 3.8. La valoración se debe principalmente a las fortalezas que se mantienen del año anterior y que mantienen sólido este apartado de Diseño en los dos últimos años, al encontrarse plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación, al existir vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. Por otra parte, las fichas técnicas cumplen con las características establecidas. Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarias y se aprecia un buen nivel de complementariedad con programa sectorial.

Como aspectos a mejorar se identifica que es necesario mejorar el “diagnóstico” con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

En el apartado de Planeación y Orientación a resultados el valor de cumplimiento registrado es de 3.2, ligeramente inferior al del año anterior que fue de 3.4. Los aspectos relevantes del Pp FAIS en este apartado son el cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, la alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el uso de sistemas de cómputo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna.

Se identifica la necesidad de mejorar en los siguientes aspectos: La planeación es realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente FAIS es ejecutor de obras, no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción y por último es necesario atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

El apartado de Cobertura y Focalización mantiene este año su calificación de 4.0 misma que se obtuvo el año anterior con un nivel de cumplimiento alto. Como resultado del proceso de evaluación se identifica que es

necesario realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, y recabar los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.

Respecto a la Operación del Pp FAIS este también se mantiene en un nivel de cumplimiento alto con 4.0 al igual que el año anterior. Este resultado se debe principalmente a que se identifican buenas prácticas que se mencionan a continuación: El Pp cuenta con una descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica, el procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido, se cuenta con metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS, se utilizan plataformas y programas operativos confiables y oficiales y mecanismos de transparencia debidamente identificados, también se cuenta con el desglose de presupuesto por categoría.

Percepción de la población atendida es el apartado en el que no se refleja cumplimiento (0.0) debido a que se observa que No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.

Por último, en el apartado medición de resultados el valor obtenido fue de 3.5, ligeramente menor al valor de 3,8 del año anterior, aunque sigue siendo un nivel de cumplimiento alto. Las buenas prácticas en este apartado consisten en una adecuada documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas, se cuenta con un cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito y evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento. Sin embargo, no se implementan mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	3.7	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0	3.8	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones



El proceso de evaluación de Consistencia y Resultados realizado en el programa 41. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - Ramo 33 de acuerdo a la metodología utilizada presenta resultados satisfactorios en los que se identifican fortalezas y también áreas de mejora (Principalmente respecto al apartado Percepción de la Población Atendida) las cuales hay que incorporar en procesos de diagnóstico y planeación posteriores para que el programa cuente con mayores recursos que le permitan brindar servicios de mayor calidad a la población.

La valoración obtenida en los diferentes apartados que constituyen la evaluación promedia 3,06 en 2021 siendo inferior al 3.7 obtenido en la evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y principalmente se identificó como área de mejora el apartado Percepción de la Población Atendida y además las fortalezas que se explican a continuación.

Diseño. Valoración final 3.7

El apartado de Diseño tiene una valoración alta en general se considera un nivel de cumplimiento satisfactorio en los aspectos que contempla la evaluación, se identifican buenas prácticas ya que el programa destaca por los siguientes aspectos:

- Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación.
- Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.
- Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas.
- Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios.
- Complementariedad con programa sectorial.

Por otra parte, también es importante mejorar el diagnóstico con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Planeación y orientación a resultados. Valoración final. 3.2

La valoración en este apartado es buena ubicada en semáforo verde cumpliendo en gran medida los criterios de la evaluación aplicada. Los aspectos destacables son los siguientes:

- Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Uso de sistemas de cómputo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna.

Sin embargo, como áreas de oportunidad para la mejora es necesario trabajar en los siguientes aspectos:

- Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras.
- No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.
- Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectadas como viables en las evaluaciones externas.

Cobertura y Focalización. Valoración Final. 4.0

Este apartado es uno de los resultados más altos gracias a los siguientes aspectos identificados en la evaluación:

- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- Cobertura total del Programa Operativo Anual.

Por otra parte, es necesario realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ya que no se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.

Operación. Valoración Final. 4.0

Este apartado también es uno de los resultados más altos gracias a los siguientes aspectos identificados en la evaluación:

- Descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica.
- El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido.
- Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS.
- Uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales.
- Mecanismos de transparencia debidamente identificados.
- Se cuenta con el desglose de presupuesto por categoría.

Las áreas de mejora para este apartado consisten en realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece, verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar y establecer mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.

Percepción de la Población Atendida. Valoración Final. 0.0

Este aspecto se califica en incumplimiento ya que no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.

Medición de Resultados Valoración Final. 3.5

El aspecto evaluado muestra un buen nivel de cumplimiento gracias a que se documentan resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas, se cuenta con cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito y cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y

modificaciones al programa para su mejor funcionamiento. Por otra parte, es necesario implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7	El apartado de Diseño muestra un nivel de cumplimiento alto con buenas prácticas identificadas. Se identifica como aspecto a mejorar la mejora del diagnóstico con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.
Planeación y Orientación a Resultados	3.2	El apartado de Planeación y Orientación a Resultados muestra un nivel de cumplimiento alto con buenas prácticas identificadas. Se identifican como aspectos a mejorar: Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras, No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción. Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectadas como viables en las evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	4.0	El apartado de Cobertura y Focalización muestra un nivel de cumplimiento alto con buenas prácticas identificadas. Se identifica como aspecto a mejorar la realización de un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ya que no se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.
Operación	4.0	El apartado de Operación muestra un nivel de cumplimiento alto con buenas prácticas identificadas. Se identifican como aspectos a mejorar la realización de un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece, verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar y establecer mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.
Percepción de la Población Atendida	0.0	Este aspecto se califica en incumplimiento ya que no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.
Resultados	3.5	El apartado de Resultados muestra un nivel de cumplimiento alto con buenas prácticas identificadas. Se identifica como aspecto a mejorar la implementación de mecanismos de

Tema	Nivel	Justificación
		preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
Valoración Final	3.06	

Bibliografía

- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2019-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Programa Anual de Evaluación 2021
- Documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2021
- Avances Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2021
- CONEVAL

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LIC. MIGUEL ANGEL BUJANDA RUIZ	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación. • Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. • Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas. • Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios. • Complementariedad con programa sectorial. • Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados. • Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo. • Uso de sistemas de cómputo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna. • El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. • Descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica. • El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido. • Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS. 	

- Uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales.
- Mecanismos de transparencia debidamente identificados.
- Se cuenta con el desglose de presupuesto por categoría.
- Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas.
- Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito.
- Cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento.

2.2.2 Oportunidades:

- Compartir la información oportunamente de la Secretaría de Bienestar.
- Generar sinergia para la atención ASM identificados en evaluaciones externas y que dependen de la Secretaría de Bienestar.
- Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales.
- Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes públicos.
- Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

2.2.3 Debilidades:

- Mejorar el “diagnóstico” con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
- Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras.
- Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
- Los mecanismos y cuantificación es definida por la Secretaría de Bienestar.
- No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.
- No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar.
- No se implementan mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

2.2.4 Amenazas

- Obras inconclusas por abandono del contratista.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño. Valoración final 3.7

El apartado de Diseño tiene una valoración alta en general se considera un nivel de cumplimiento satisfactorio en los aspectos que contempla la evaluación, se identifican buenas prácticas ya que el programa destaca por los siguientes aspectos:

- Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación
- Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo
- Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas
- Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios
- Complementariedad con programa sectorial

Por otra parte, también es importante mejorar el diagnóstico con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Planeación y orientación a resultados. Valoración final. 3.2

La valoración en este apartado es buena ubicada en semáforo verde cumpliendo en gran medida los criterios de la evaluación aplicada. Los aspectos destacables son los siguientes:

- Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados
- Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo
- Uso de sistemas de cómputo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna

Sin embargo, como áreas de oportunidad para la mejora es necesario trabajar en los siguientes aspectos:

- Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras
- No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.
- Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectadas como viables en las evaluaciones externas.

Cobertura y Focalización. Valoración Final. 4.0

Este apartado es uno de los resultados más altos gracias a los siguientes aspectos identificados en la evaluación:

- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo
- Cobertura total del Programa Operativo Anual

Por otra parte, es necesario realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ya que no se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.

Operación. Valoración Final. 4.0

Este apartado también es uno de los resultados más altos gracias a los siguientes aspectos identificados en la evaluación:

- Descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica

- El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido
- Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS
- Uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales
- Mecanismos de transparencia debidamente identificados
- Se cuenta con el desglose de presupuesto por categoría.

Las áreas de mejora para este apartado consisten en realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece, verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar y establecer mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.

Percepción de la Población Atendida. Valoración Final. 0.0

Este aspecto se califica en incumplimiento ya que no se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.

Medición de Resultados Valoración Final. 3.5

El aspecto evaluado muestra un buen nivel de cumplimiento gracias a que se documentan resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas, se cuenta con cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito y cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento. Por otra parte, es necesario implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
2. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.
3. Elaborar un documento de posición institucional o documento de opinión que es aquel mediante el cual la dependencia y/o entidad refleja la opinión fundada y motivada respecto de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, mediante el cual formalizarán las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos, según lo que establece el CONEVAL.
4. Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.
5. Realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, así como recabar los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida y medir el grado de satisfacción.
6. Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.
7. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.
8. Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**
- 4.2 Cargo: **Director**
- 4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**
- 4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: M.A. Othón Rogelio Casillas Ángel Coordinador Operativo: L.C.F. Susana Chan Gálvez**
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**
- 4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **41. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios - Ramo 33**
- 5.2 Siglas: **FAIS**
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental**
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 973-7000 ext. 7500 correo electrónico: mbujanda@tijuana.gob.mx	
Nombre: LIC. MIGUEL ANGEL BUJANDA RUIZ	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ____ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental	
6.3 Costo total de la evaluación: \$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1
“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”
Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	N/A	N/A	Las personas que se encuentren en zonas de rezago social.
Población Objetivo	<p>La LFC señala que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas de Atención Prioritaria 2. Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social. 3. Población en pobreza externa. 	<p>Contribuir de manera directa a mejorar la calidad de vida de la población, priorizando las localidades con mayor rezago, mediante la habilitación de obras de infraestructura social y servicios básicos en las zonas de rezago social con el fondo de aportaciones para la infraestructura social fondo III ramo 33, obras y acciones que benefician directamente a un total de 125,000 habitantes entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.</p>	N/A

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	75,352	49,648
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	17,610	21,831
	45-64 años	65 o más
	61,985	23,574

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La información correspondiente al padrón de beneficiarios que incluye las características de los mismos está a cargo de la Secretaría de Bienestar a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, para efectos del programa FAIS no se otorgan directamente apoyos.

Esta información la captura la Secretaría de Bienestar en el Sistema de Información de los Programas Sociales Es responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Municipal la integración del expediente social, previo a la contratación de las obras. Deberá tener el siguiente contenido:

Convocatoria de instalación del Comité de Participación Social, lista de asistencia, ficha de registro, acta de instalación del Comité de Participación Social, Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF en la planeación y seguimiento de los proyectos realizados con los recursos del Fondo, Memoria Fotográfica y Acreditación de Pobreza Extrema.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2021										
DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal NÚMERO DE PROGRAMA: 41 NOMBRE DEL PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA:										
EJE PND 2019-2024: 2. Bienestar		EJE PED 2020-2024: Bienestar social			EJE PMD 2020-2021: 4. Desarrollo y movilidad			No. DE LINEA DE ACCION PMD: 4.4.1.2. Impulsar programa de pavimentación de calles		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
2E Prestación de Servicios Públicos		2.-Desempeño de las Funciones			E.- Prestación de Servicios Públicos					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):			FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
2.2.1		2.- Desarrollo Social			2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad		1.- Urbanización			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DE LAS ZONAS DE REZAGO SOCIAL MEDIANTE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN				PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACION EN TODOS LOS PROGRAMAS		
		1 PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS CON RECURSOS AUTORIZADOS								
		2 (RECURSOS EJERCIDOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL)/(RECURSOS RECIBIDOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL)*100								
		3 100%								
		TRIMESTRE								
		4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO								
		5 0% 0% 0% 100%								
		6 REPRESENTA EL LOGRO DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN RELACION A LOS RECURSOS AUTORIZADOS Y RECIBIDOS PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL								
		7 ANUAL								
		8 ESTRATEGICO								
9 ASCENDENTE										
10 EFICACIA										
P1	LOS HABITANTES DE LAS ZONAS DE REZAGO SOCIAL CUENTAN CON SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADAS	1 PORCENTAJE DE CONTRATOS DE OBRA				PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE OBRA SOCIAL	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACION PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION SE DEFINAN.		
		2 (OBRAS CONTRATADAS DE OBRAS EJECUTADAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA + SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)/(OBRAS PROGRAMADAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA + SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)*100								
		3 100%								
		TRIMESTRE								
		4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO								
		5 0% 50% 0% 50%								
		6 REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA, SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA								
		7 SEMESTRAL								
		8 ESTRATEGICO								
		9 ASCENDENTE								
10 EFICIENCIA										
P1C1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS ENTREGADOS EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	1 PORCENTAJE DE LISTADOS DE OBRA, OFICIOS DE APROBACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS REALIZADAS				PORCENTAJE DE OBRAS A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACION PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION SE DEFINAN.		
		2 ((OBRAS CONTRATADAS DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)/(OBRAS PROGRAMADAS DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)*100)/2								
		3 100%								
		TRIMESTRE								
		4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO								
		5 0% 50% 0% 50%								
		6 REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS PARA EL SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS								
		7 TRIMESTRAL								
		8 ESTRATEGICO								
		9 ASCENDENTE								
10 EFICIENCIA										

P1C1A1	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	1	PORCENTAJE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA				PORCENTAJE DE OBRAS A REDES DE AGUA	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.
		2	((OBRAS CONTRATADAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)/(OBRAS PROGRAMADAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)*100)/2						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	50%	0%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1C1A2	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	1	PORCENTAJE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS				PORCENTAJE DE OBRAS A REDES ELECTRICAS	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.
		2	((OBRAS CONTRATADAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS)/(OBRAS PROGRAMADAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS)*100)/2						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	50%	0%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								
P1C1A3	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE	1	PORCENTAJE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE				PORCENTAJE DE OBRAS A REDES DE DRENAJE	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.
		2	((OBRAS CONTRATADAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE)/(OBRAS PROGRAMADAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE)*100)/2						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	50%	0%			
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICIENCIA								

P1C1A4	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	1	PORCENTAJE DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES	PORCENTAJE DE OBRAS A PAVIMENTACION DE CALLES	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.								
		2	((OBRAS CONTRATADAS DE PAVIMENTACION DE CALLES)/(OBRAS PROGRAMADAS DE PAVIMENTACION DE CALLES)*100)/2											
		3	100%											
		TRIMESTRE												
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	50%	50%	0%
		PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO						
		0%	50%				50%	0%						
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS PARA LA PAVIMENTACION DE CALLES											
		6	TRIMESTRAL											
7	GESTIÓN													
8	ASCENDENTE													
9	EFICIENCIA													
P1C2	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL	1	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA	PORCENTAJE DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN.								
		2	((OBRAS CONTRATADAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL / OBRAS PROGRAMADAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL)*100 / 2											
		3	100%											
		TRIMESTRE												
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>50%</td> <td>0%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	50%	0%	50%
		PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO						
		0%	50%				0%	50%						
		5	REPRESENTA EL LOGRO OBRAS CONTRATADAS PARA LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA											
		6	TRIMESTRAL											
7	ESTRATÉGICO													
8	ASCENDENTE													
9	EFICIENCIA													
P1C2A1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	1	PORCENTAJE DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.								
		2	((OBRAS CONTRATADAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS)/(OBRAS PROGRAMADAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS)*100)/2											
		3	100%											
		TRIMESTRE												
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	50%	50%	0%
		PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO						
		0%	50%				50%	0%						
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE OBRAS CONTRATADAS PARA EL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS											
		6	TRIMESTRAL											
7	GESTIÓN													
8	ASCENDENTE													
9	EFICIENCIA													
P1C2A2	CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1	PORCENTAJE DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE OBRA PARA CREACIÓN Y REHABILITACIÓN	LISTADOS DE OBRA Y CONTRATOS DE OBRA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ART 81 SECC I Y II	CONTAR CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA PODER REALIZAR LAS OBRAS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SE DEFINAN PARA ESTE RUBRO.								
		2	((OBRAS CONTRATADAS DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)/(OBRAS PROGRAMADAS DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)*100)/2											
		3	100%											
		TRIMESTRE												
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>50%</td> <td>0%</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	50%	0%	50%
		PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO						
		0%	50%				0%	50%						
		5	REPRESENTA EL LOGRO DE LAS OBRAS DE CONTRATADAS PARA LA CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA											
		6	TRIMESTRAL											
7	GESTIÓN													
8	ASCENDENTE													
9	EFICIENCIA													

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	(RECURSOS EJERCIDOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL)/(RECURSOS RECIBIDOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL)*100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS	ANUAL	100%	100%	ASCENDENTE
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	(OBRAS CONTRATADAS DE OBRAS EJECUTADAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA + SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)/(OBRAS PROGRAMADAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA + SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)*100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE OBRA SOCIAL	SEMESTRAL	100%	50% 50%	ASCENDENTE
PIC1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas.	((OBRAS CONTRATADAS DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)/(OBRAS PROGRAMADAS DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS)*100)/2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PORCENTAJE DE OBRAS A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	TRIMESTRAL	100%	0% 50% 0% 50%	ASCENDENTE
PIC1A1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua.	((OBRAS CONTRATADAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)/(OBRAS PROGRAMADAS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA)*100)/2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PORCENTAJE DE OBRAS A REDES DE AGUA	TRIMESTRAL	100%	0% 50% 50% 0%	ASCENDENTE
PIC1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas.	((OBRAS CONTRATADAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS)/(OBRAS PROGRAMADAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS)*100)/2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PORCENTAJE DE OBRAS A REDES ELÉCTRICAS	TRIMESTRAL	100%	0% 50% 50% 0%	ASCENDENTE
PIC1A3	Porcentaje de obras de construcción	((OBRAS CONTRATADAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE)/(OBRAS PROGRAMADAS DE	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PORCENTAJE DE OBRAS A REDES DE DRENAJE	TRIMESTRAL	100%	0% 50% 50%	ASCENDENTE

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	de redes de drenaje.	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE)*100)/2										0%	
P1C1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles.	((OBRAS CONTRATADAS DE PAVIMENTACION DE CALLES)/(OBRAS PROGRAMADAS DE PAVIMENTACION DE CALLES)*100)/2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	PORCENTAJE DE OBRAS A PAVIMENTACION DE CALLES	TRIMESTRAL	100%	0% 50% 50% 0%	ASCENDENTE
P1C2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.	(OBRAS CONTRATADAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL / OBRAS PROGRAMADAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA MEJORADA EN ZONAS DE REZAGO SOCIAL)*100 / 2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	PORCENTAJE DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA	TRIMESTRAL	100%	0% 50% 0% 50%	ASCENDENTE
P1C2A1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda.	((OBRAS CONTRATADAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS)/(OBRAS PROGRAMADAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS)*100)/2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	TRIMESTRAL	100%	0% 50% 50% 0%	ASCENDENTE
P1C2A2	Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura .	((OBRAS CONTRATADAS DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)/(OBRAS PROGRAMADAS DE CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA)*100)/2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	PORCENTAJE DE OBRA PARA CREACIÓN Y REHABILITACIÓN	TRIMESTRAL	100%	0% 50% 0% 50%	ASCENDENTE

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	100%	PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el fin.	Si	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño.	Si	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	50% 50%	PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE OBRA SOCIAL	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el propósito.	Si	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Si	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.
PIC1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas.	0% 50% 0% 50%	PORCENTAJE DE OBRAS A SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el componente.	Si	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Si	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.
PIC1A1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua.	0% 50% 50% 0%	PORCENTAJE DE OBRAS A REDES DE AGUA	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Si	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Si	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.
PIC1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas.	0% 50% 50% 0%	PORCENTAJE DE OBRAS A REDES ELECTRICAS	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Si	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Si	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.
PIC1A3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje.	0% 50% 50% 0%	PORCENTAJE DE OBRAS A REDES DE DRENAJE	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Si	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Si	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
									la metodología.
P1C1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles.	0% 50% 50% 0%	PORCENTAJE DE OBRAS A PAVIMENTACION DE CALLES	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.
P1C2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.	0% 50% 0% 50%	PORCENTAJE DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA Y COMPLEMENTARIA	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en el componente.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.
P1C2A1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda.	0% 50% 50% 0%	PORCENTAJE DE OBRAS CONTRATADAS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.
P1C2A2	Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura.	0% 50% 0% 50%	PORCENTAJE DE OBRA PARA CREACIÓN Y REHABILITACIÓN	Es adecuada la unidad de medida para conocer su impacto en la actividad.	Sí	Se considera adecuada la meta para impulsar el desempeño	Sí	La meta se considera factible de alcanzar.	Se considera una meta que cumple las características de acuerdo a la metodología.

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	Sectorial	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad	Personas en condiciones de desigualdad	Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible.	Nacional	https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024	Si	Si	Con estos programas se logra complementariedad con el programa evaluado, con el fin de reforzar acciones.
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Atención al rezago y vivienda inasequible: limitantes de la habitabilidad y el reto de rediseñar programas y reasignar recursos públicos para reducir el rezago en los materiales, disponibilidad de servicios básicos y de hacinamiento de cuando menos el 20% del total de viviendas en el país.	Personas en condiciones de rezago	Rediseño de programas y reasignación de recursos públicos para reducir el rezago en los materiales	Nacional	https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-ordenamiento-territorial-de-la-sedatu?state=published	Si	Si	El programa evaluado aporta al cumplimiento del objetivo del programa sectorial	Con estos programas se logra complementariedad con el programa evaluado, con el fin de reforzar acciones.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	FISE	Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal	Atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.	Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP.	Municipio de Tijuana	Lineamientos Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social	Si es uno de los dos fondos que componen el programa evaluado.	Si es uno de los dos fondos que componen el programa evaluado.	Con estos programas se logra complementariedad con el programa evaluado, con el fin de reforzar acciones.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FISMDF	Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal	Atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.	Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP.	Municipio de Tijuana	Lineamientos Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social	Si es uno de los dos fondos que componen el programa evaluado.	Si es uno de los dos fondos que componen el programa evaluado.	Con estos programas se logra complementariedad con el programa evaluado, con el fin de reforzar acciones.

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
38	Falta de desglose del presupuesto por categoría	Realizar el desglose detallado de cada rubro.	Subdirección de Obra Comunitaria	30 de abril de 2022	Contar con un desglose presupuestal del ejercicio por categoría	Sabana ejercicio 2022.	100%	Se presentó el reporte Detallado por Ramo/Capítulo/Partida	Sin comentarios
37	Obras inconclusas por abandono del contratista	Se realizaran mayor supervisión, de ser caso omiso a las indicaciones realizadas se procederá a la rescisión del contrato.	Subdirección de Obra Comunitaria	31 de marzo de 2022	Menor número de obras inconclusas	Acta de entrega recepción	N/D	Programa Operativo Anual	Se deberá esperar a la conclusión del ejercicio 2022 para ver el impacto de las acciones.

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
8,9	El expediente social y recolección de información del solicitante lo utiliza únicamente la Secretaría de Bienestar	Subdirección de Obra Comunitaria y Secretaría de Bienestar	Crear constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información. Se incorporaran al expediente físico y digital	Subdirección de Obra Comunitaria	31 de marzo de 2022	Se anexara expediente social en cada una de las carpetas físicas	Expediente social de una de las obras	100%	Credenciales del comité de participación social FISMDF	Se anexaron los ejemplos correspondientes
14	Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras	Subdirección de Obra Comunitaria y Secretaría de Bienestar	Crear constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información. Se agendaran reuniones periódicamente para seguimiento a planeación	Subdirección de Obra Comunitaria y Secretaría de Bienestar	31 de marzo de 2022	Mejor planeación en las obras del Fondo III Ramo 33	Minutas de reuniones	50%	Minuta de reunión	Se anexo un ejemplo de minuta de reunión sin firma.
24	Los mecanismos y cuantificación de la población objetivo son definidos por la Secretaría de Bienestar	Secretaria de Bienestar	No aplica	Secretaria de Bienestar	No aplica	No aplica debido a que la población objetivo es cuantificada por la Secretaría de Bienestar de acuerdo a los Lineamientos establecidos para FAIS	Lineamientos ejercicio 2021	N/A	N/A	N/A
36	Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal con Ramo 33	Se realizara una revisión al reglamento interno	Subdirección de Obra Comunitaria	31 de marzo de 2022	Conocer la vigencia de cada uno de los procedimientos	Reglamento interno de la SDTUA	50%	Reglamento Interno de la SDTUA	Se presenta el reglamento interno sin embargo no hay evidencia de la revisión de los procedimientos.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	procedimientos actuales									
29,31	No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar	Subdirección de Obra Comunitaria y Secretaría de Bienestar	Crear constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información. Se realizara un seguimiento a las peticiones realizadas	Subdirección de Obra Comunitaria y Secretaría de Bienestar	31 de marzo de 2022	Seguimiento a solicitudes	Minuta de seguimiento	50%	Minuta de reunión	Se anexo un ejemplo de minuta de reunión sin firma.
43	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes públicos	Subdirección de Obra Comunitaria y Secretaría de Bienestar	Crear constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información debido a que ellos realizan un cuestionario de satisfacción	Secretaría de Bienestar	31 de marzo de 2022	Medir el grado de satisfacción de la población beneficiada	Cuestionario emitido por la Secretaría Bienestar Federal de una de las obra resguardo se encuentra en la Coordinación de Desarrollo Social	25%	Se presentó el Reporte de las actividades desarrolladas por los comités de participación social FISDMF (Inicio y desarrollo de proyectos). Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de Participación Social FISDMF. Formato de Logros y Resultados alcanzados por los comités de participación Social FISDMF.	No se considera que los cuestionarios presentados midan la satisfacción de la población beneficiada.

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

En el documento de trabajo:

Se presentó el reporte Detallado por Ramo/Capítulo/Partida considerándose suficiente para atender la recomendación referente a Falta de desglose del presupuesto por categoría. Respecto a las “Obras inconclusas por abandono del contratista” se menciona que se realizarán con mayor supervisión, de ser caso omiso a las indicaciones realizadas se procederá a la rescisión del contrato, sin embargo, aún no se muestra evidencia suficiente al respecto.

En el documento institucional:

Se identifican esfuerzos por parte de la dependencia para fortalecer la comunicación de forma conjunta con la Secretaría de Bienestar para el cruce de información. Se presenta información de los expedientes físicos y digitales, sin embargo, aún hay necesidad de un manejo más fluido y mayor disponibilidad de la información de los beneficiarios.

Se observa en la evaluación que existen iniciativas para impulsar la comunicación con la Secretaría de Bienestar para mejorar la planeación conjunta, sin embargo, las evidencias mostradas aún demuestran muchas áreas de oportunidad.

Respecto a la Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales, se presentó el Reglamento vigente pero no se considera que sea una evidencia suficiente para manifestar una revisión adecuada de los procedimientos.

No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar, a pesar de que se muestra un formato de minuta de reunión no se observa un avance significativo en este sentido.

Se presentó el documento “Cuestionario emitido por la Secretaría Bienestar Federal de una de las obras resguardo se encuentra en la Coordinación de Desarrollo Social” con el fin de comprobar la implementación de mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes públicos. Sin embargo, no se considera que los cuestionarios presentados midan la satisfacción de la población beneficiada.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La recomendación realizada que se describe como “Los mecanismos y cuantificación de la población objetivo son definidos por la Secretaría de Bienestar” no fue atendida ya que la dependencia manifiesta que No aplica debido a que la población objetivo es cuantificada por la Secretaría de Bienestar de acuerdo a los Lineamientos establecidos para FAIS.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Personas	N/D	N/D	N/D	N/D
P. Objetivo	Personas	924,223	N/D	924,223	125,000
P. Atendida	Personas	N/D	N/D	100,000	N/D
<u>P. A x100</u>	Personas	N/D	N/D	N/D	N/D
P. O					

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	125,000	75,352	49,648	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

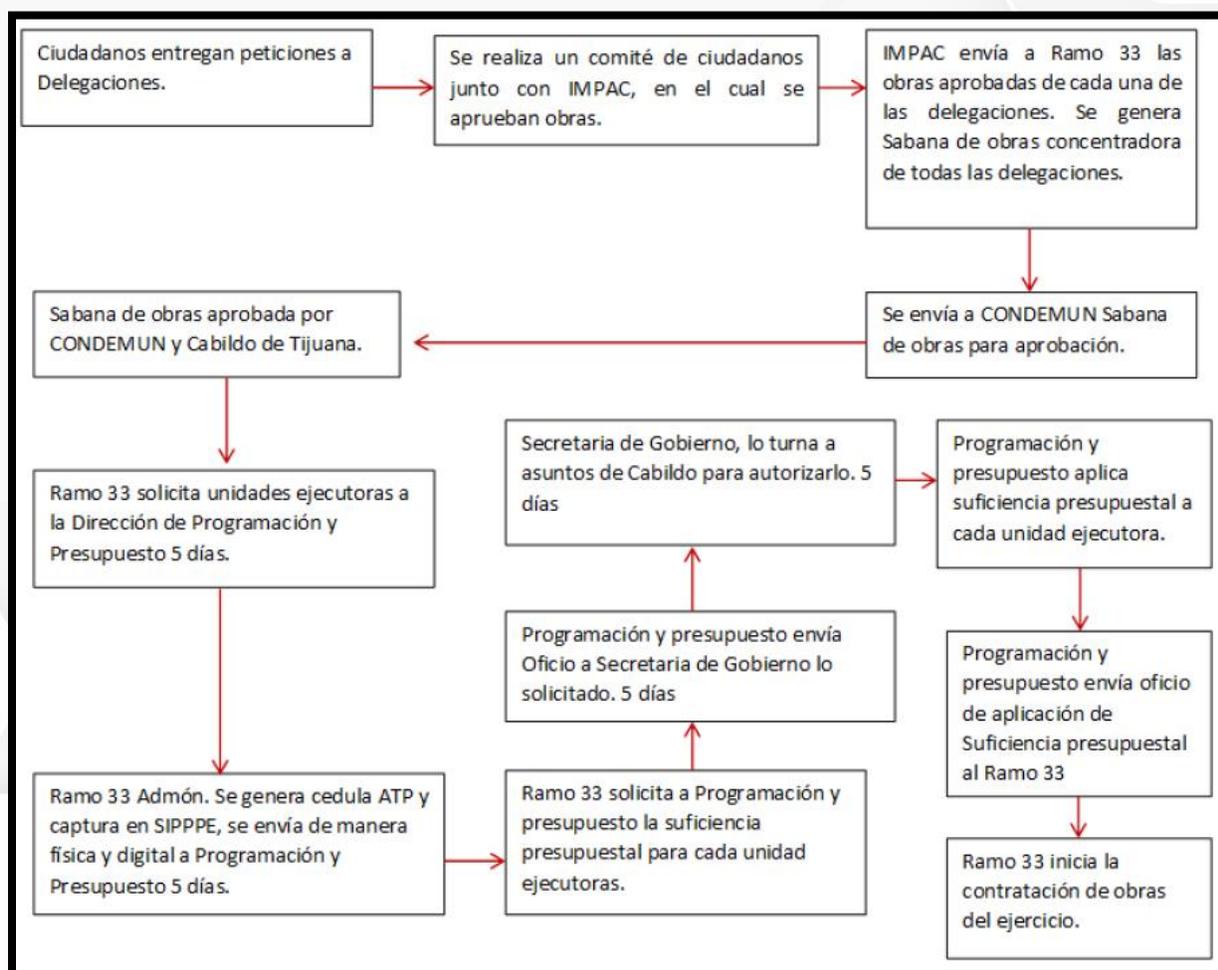
Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00
	14000	Seguridad Social	\$0.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
	16000	Previsiones	\$0.00
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00
Subtotal de Capítulo 10000			\$ 0.00
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$0.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$28,660.70
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$877,882.22
Subtotal de Capítulo 20000			\$906,542.92
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$0.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 0.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$1,090,064.35
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$1,276,129.92
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00
	38000	Servicios oficiales	\$0.00
	39000	Otros servicios generales	\$0.00
Subtotal de Capítulo 30000			\$2,366,194.27
	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$0.00

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	42000	Transferencias al resto del sector público	\$0.00
	43000	Subsidios y subvenciones	\$0.00
	44000	Ayudas sociales	\$0.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
	48000	Donativos	\$0.00
	49000	Transferencias al exterior	\$0.00
Subtotal de Capítulo 40000			\$ 0.00
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$607,569.72
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
	57000	Activos biológicos	\$0.00
	58000	Bienes inmuebles	\$0.00
	59000	Activos intangibles	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 50000		
60000: Obras Públicas	61000	Obra pública en bienes de dominio público	\$167,821,463.38
	62000	Obra pública en bienes propios	\$0.00
	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 60000		

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	Anual	100%	100%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
PIC1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas.	Trimestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
PIC1A1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
PIC1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
PIC1A3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
PIC1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
PIC2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.	Trimestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
PIC2A1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.
PIC2A2	Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura.	Trimestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%	Se cumplió la meta de acuerdo a lo programado.

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El FAIS no presenta instrumentos para medir la satisfacción toda vez que no otorga apoyos directos a la población ya que su objetivo consiste en destinar a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado. Drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el Catálogo de Obras del FAIS establecido en los lineamientos.

Respecto a la selección de Población Objetivo la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y a la Población en pobreza extrema

Dadas las responsabilidades de la Secretaría de Bienestar es quien determina el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplan con las características descritas y por tanto también como medir la satisfacción.

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 41. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL RAMO 33					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación.	1,2,3	Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación.	1,2,3	Se mantiene
	Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.	4,5	Existe vinculación directa con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.	4,5	Se mantiene
	Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas.	11	Las fichas técnicas cumplen con las características establecidas.	11	Se mantiene
	Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios.	12	Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarios.	12	Se mantiene
	Complementariedad con programa sectorial.	13	Complementariedad con programa sectorial.	13	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Compartir la información oportunamente de la Secretaría de Bienestar.	8,9			
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Mejorar el "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición y del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.	2,7			
			El expediente social y recolección de información del solicitante lo utiliza únicamente la Secretaría de Bienestar.	8,9	Cambia a oportunidad
Amenaza 2021		Amenaza 2020			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados.	15	Cumplimiento del ejercicio por medio del Programa Operativo Anual y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados.	15	Se mantiene

			Cumplimiento de ASM derivados de evaluaciones pasadas y que competen al programa.	18	Pasa a debilidad
	Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo.	21	Alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo.	21	Se mantiene
	Uso de sistemas de cómputo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna.	22	Uso de sistemas de cómputo para seguimiento de indicadores de manera confiable y oportuna.	22	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Generar sinergia para la atención ASM identificados en evaluaciones externas y que dependen de la Secretaría de Bienestar.	16	Generar sinergia para la atención ASM identificados en evaluaciones externas y que dependen de la Secretaría de Bienestar.	16	Se mantiene
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras.	14	Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras.	14	Se mantiene
	Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.	17, 18			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	23	Se mantiene
			Cobertura total del Programa Operativo Anual.	25	Cambia a debilidad
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Los mecanismos y cuantificación es definida por la Secretaría de Bienestar.	24	Los mecanismos y cuantificación es definida por la Secretaría de Bienestar.	24	Se mantiene
	No se realiza un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, ni se recaban los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida, así como el nivel de satisfacción.	25			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica.	26,27	Descripción del proceso para el otorgamiento de obras por parte del programa, conocimiento de la información recabada por la Secretaría de Bienestar por medio de los cuestionarios únicos de información socioeconómica.	26,27	Se mantiene
	El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido.	30,34,35	El procedimiento para la otorgación de proyectos y ejecución de obras está claramente definido.	30,34,35	Se mantiene
	Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS.	39	Metodología para la distribución del recurso otorgado por el FAIS.	39	Se mantiene
	Uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales.	40,41	Uso de plataformas y programas operativos confiables y oficiales.	40,41	Se mantiene
	Mecanismos de transparencia debidamente identificados.	42	Mecanismos de transparencia debidamente identificados.	42	Se mantiene
	Se cuenta con el desglose de presupuesto por categoría.	38			

	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales.	36	Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales.	36	Se mantiene
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar.	29,31	No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar.	29,31	Se mantiene
			Falta de desglose del presupuesto por categoría.	38	Pasa a fortaleza
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
	Obras inconclusas por abandono del contratista.	37	Obras inconclusas por abandono del contratista.	37	Se mantiene
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes públicos.	43	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes públicos.	43	Se mantiene
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas.	44	Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas.	44	Se mantiene
	Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito.	45	Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito.	45	Se mantiene
	Cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento.	47	Cuenta con evaluaciones externas que permiten actualizaciones y modificaciones al programa para su mejor funcionamiento.	47	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.	50			
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No se implementan mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.	48			
Amenaza 2021		Amenaza 2020			

Anexo 17 "Primer informe"

Nombre del Programa: 41. Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

**Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y
Ambiental**

**41. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
los Municipios - Ramo 33**

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	9
2.1 Diseño	10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	20
2.3 Cobertura y Focalización	26
2.4 Operación	28
2.5 Percepción de la Población Atendida	42
2.6 Medición de Resultados	43
3. Resultados	47
3.1 Resumen	48
3.2 Valoración por apartado	49

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

1. Identificación del programa

Nombre del Programa: Fondo de aportaciones para la infraestructura social Ramo 33

Siglas: FAIS

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Año de inicio de operaciones: 2014

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El programa se orienta a atender las necesidades que presenta el municipio de Tijuana en diversas zonas de rezago social y pobreza extrema debido al descontrolado crecimiento de la población que no cuenta con la infraestructura ni los servicios públicos necesarios. Por ello el ramo 33 realiza diversas obras de construcción y rehabilitación entre las que destacan: pavimentaciones, redes de agua, rehabilitación de dispensarios médicos, parques, techos firmes, pluviales, electrificación, comedores y aulas escolares, esto con el objetivo de brindar apoyo a las personas en zonas de rezago.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el programa se inserta en el Eje 2. Bienestar del cual se desprende el objetivo: 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Específicamente atiende la estrategia 2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los fondos que conforman el ramo 33 y tiene como objetivo fundamental de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Desde la creación del FAIS se nombró a la SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar) como la dependencia encargada de la definición de operación y distribución de recursos. Sin embargo, fue a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal en el año 2013, cuando la Dirección General de Desarrollo Regional comenzó a trabajar en la implementación de estrategias que permitieran la capacitación adecuada acerca del uso y seguimiento de proyectos realizados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El FAIS identifica como la población potencial a las personas que se encuentren en zonas de rezago social, a la población objetivo a aquella población que se encuentre con rezago social, un promedio de 125, 000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social.

La población objetivo se establece en el Programa Operativo Anual 2021 y desagrega por género con 75,352 mujeres y 49,648 hombres. También se desagrega por edades de la siguiente forma: 0-14 años: 17,610 personas, 15-44 años: 21,831 personas, 45-64 años: 61,985 personas y 65 o más años: 23,574 personas.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	75,352	49,648
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
	17,610	21,831
	45-64 años	65 o más
	61,985	23,574

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa FAIS cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

Los resultados de la cobertura no son especificados en alguno de los indicadores de la MIR, únicamente se hace referencia a la población objetivo atendida como se especifica en el Programa Operativo Anual 2021.

7. Presupuesto aprobado 2021.

PRESUPUESTO 2021 FAIS	
Presupuesto de egresos aprobado	Presupuesto de egresos modificado
\$171,826,199.00	\$172,125,583.88

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

El programa Operativo Anual 2021 de FAIS cuenta con las siguientes metas:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	Semestral	50%/50%	50%/50%	100%
PIC1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas.	Trimestral	0%/50% 0%/50%	0%/50% 0%/50%	100%
PIC2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.	Trimestral	0%/50% 0%/50%	0%/50% 0%/50%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa cumple en gran medida con las características requeridas en cada apartado, por lo que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos.

En el diseño del programa mostró la documentación que soporta el objetivo del programa. Se identificó una planeación sustentada y vinculada, que permite obtener resultados favorables de sus metas y objetivos. En la cobertura y focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo, sin embargo, la población proviene de la Secretaría de Bienestar en trabajo colaborativo con el programa.

La UR del Pp proporcionó el Programa Operativo Anual 2021, en donde se define la población objetivo a aquella población que se encuentre con rezago social, un promedio de 125, 000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social. Se identifica un adecuado cumplimiento programático de las metas programadas y una ejecución oportuna, cumpliendo de esta forma en buena medida con los objetivos para los cuales el programa está diseñado.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad marcada como prioridad que busca resolver el programa está identificado en el documento "Árbol de problemas", donde se plantea como una situación que puede ser restablecida, "Las zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria", misma que puede ser revertida al cumplirse los objetivos planteados.

Se define la población que tiene el problema o necesidad en el documento Diagnóstico donde se especifica la población objetivo como la "Población que se encuentre con rezago social, un promedio de 125,000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social".

El programa define el plazo para su revisión y actualización, ya que este debe ser revisado mensualmente y evaluado su cumplimiento de forma anual para su actualización y establecimiento en el programa operativo de cada ejercicio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La dependencia presenta el documento "Diagnóstico" que integra entre otros contenidos el árbol de problemas donde se especifican las causas y efectos y características del problema, siendo las causas que identifica: insuficiente coordinación entre los niveles de gobierno y la población en las zonas de rezago social, viviendas con carencia de infraestructura, así como carencia de infraestructura, urbana básica y complementaria, lo que ocasiona el problema principal identificado como "las zonas de rezago social presentan una limitada cobertura de servicios e infraestructura básica y complementaria". Los efectos identificados son escasez de servicios básicos e infraestructura de zonas de rezago y por tanto mala calidad de vida en zonas de rezago social.

La cuantificación y características de la población que representa el problema se establecen en el programa operativo anual 2021 donde se especifica la población a atender dividida por sexo y grupo de edad. De igual forma en el diagnóstico se identifica la población potencial, objetivo y atendida, aunque con la necesidad de una mejor precisión.

Por otro lado, la Ubicación territorial de la población que presenta el problema también se identifica en el POA 2021 con alcance en el Municipio de Tijuana.

El plazo para su revisión y actualización es inherente a la formulación y actualización del programa operativo anual en cada ejercicio.

Se identifica como (**Sugerencia de mejora 1**) Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios, los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa cuenta con una justificación que sustenta su intervención y se establece en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con el objeto de “Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)”.

En el mismo reglamento interno se establece que conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

Lo anterior coincide con el diagnóstico de la problemática en el cual se identifica que el Ayuntamiento de Tijuana presenta diversas zonas de rezago social y pobreza extrema debido al descontrolado crecimiento de la población que no cuentan con la infraestructura ni los servicios públicos necesarios. Por ello en colaboración con otras instancias de gobierno y la participación ciudadana se es posible determinar cuáles son las zonas prioritarias a trabajar y beneficiar a la ciudadanía.

El reglamento interno también hace referencia a los beneficios y su alineación entre diferentes instancias a nivel nacional ya que establece la alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano.

En el mismo reglamento se establece que se busca una intervención eficaz ya que se menciona que para la realización de obras y acciones sociales básicas previstas en el catálogo del FAIS, los gobiernos locales podrán ejercer los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, respectivamente, en concurrencia con recursos públicos o privados, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas y demás disposiciones aplicables.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa establece el siguiente propósito en la MIR: “Los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas”, el cual se vincula directamente con la planeación en todos los niveles, primero a nivel municipal con la línea de acción 4.4.1.2 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 “Impulsar programa de pavimentación de calles”, mientras que en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 se establece la línea de acción 1.1.1.7.1 “Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal a través de su Política Social, a fin de impulsar una vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la cual la participación social resulta indispensable para disminuir los rezagos sociales existentes en las colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria de la entidad”.

A nivel nacional se alinea con la estrategia 2.8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

Por lo anterior se considera que cumple adecuadamente la vinculación con los objetivos de los programas en los distintos niveles y permite el cumplimiento de las metas.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa evaluado está vinculado con el Eje 2 “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo, del cual deriva el Objetivo 2.8 “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”. De lo anterior se desprende la alineación con las estrategias y líneas de acción. La dependencia no presentó información al respecto de contar con un programa sectorial específico.

Matriz de Planeación de Estrategias		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
2.8.4. Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	1.1.1.7.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal a través de su Política Social, a fin de impulsar una vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la cual la participación social resulta indispensable para disminuir los rezagos sociales existentes en las colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria de la entidad.	4.4.1.2 Impulsar programa de pavimentación de calles

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del programa “Los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas” al relacionarse con el Eje Movilidad del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado directamente con el objetivo 9 de Desarrollo Sostenible Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

El programa identifica en el diagnóstico a la población potencial como “todas las personas que en zonas de rezago social” y como población objetivo a la población que se encuentre con rezago social, un promedio de 125,000 personas de acuerdo a los datos reportados por la Coordinación de Desarrollo Social. La unidad de medida se cuantifica en personas. En el POA 2021 se desglosa la población objetivo por género y por grupo de edad: 0-14 años (17,610), 16-44 años (21,831), 45-64 años (61,985) y 65 o más (23,574). El plazo para la revisión y actualización está implicado en la elaboración del programa operativo anual y la MIR en cada ejercicio.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

La información correspondiente al padrón de beneficiarios que incluye las características de los mismos está a cargo de la Secretaría de Bienestar a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, para efectos del programa FAIS no se otorgan directamente apoyos.

Esta información la captura la Secretaría de Bienestar en el Sistema de Información de los Programas Sociales. Es responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Municipal la integración del expediente social, previo a la contratación de las obras. Deberá tener el siguiente contenido: Convocatoria de instalación del Comité de Participación Social, lista de asistencia, ficha de registro, acta de instalación del Comité de Participación Social, Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FIS MDF, Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FIS MDF, Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias Comité de Participación Social FIS MDF, Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados

por los Comités de Participación Social FISMDF en la planeación y seguimiento de los proyectos realizados con los recursos del Fondo, Memoria Fotográfica y Acreditación de Pobreza Extrema.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Es responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Municipal la integración del expediente social, previo a la contratación de las obras. Deberá tener el siguiente contenido: Convocatoria de instalación del Comité de Participación Social, lista de asistencia, ficha de registro, acta de instalación del Comité de Participación Social, Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF en la planeación y seguimiento de los proyectos realizados con los recursos del Fondo, Memoria Fotográfica y Acreditación de Pobreza Extrema.

Dicha secretaría implementa los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica que manejan y solicitan información personal, identificación de la vivienda, integrantes del hogar, posesión de bienes o servicios, resultados de la encuesta, etc. La aplicación de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica se aplica a una muestra de la población para identificar las zonas que cuentan con rezago social y no recolecta información de los no beneficiarios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La dependencia proporcionó el documento normativo denominado "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación, dentro de este mismo es posible identificar en su totalidad el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

Matriz de Indicadores para Resultados		Documento Normativo – Reglamento interno Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas de rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos	ARTÍCULO 36.- I. La ejecución directa de las obras relacionadas con la competencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, así como la supervisión de trabajos de obra pública contratadas por el Municipio con terceras personas;
Propósito	Los habitantes de las zonas de rezago social cuentan con servicios públicos básicos y viviendas e infraestructura básica y complementaria mejoradas	ARTÍCULO 36.- XII. Instruir y vigilar que todas las sesiones que se realicen para llevar a cabo el procedimiento de licitación de obra pública y contratos relacionados con las mismas, sean grabadas en video, y éstos sean guardados y archivados de manera digital, en las páginas y sitios oficiales con los que cuente el Ayuntamiento de Tijuana, de tal manera que se encuentren disponibles en todo momento para consulta de cualquier persona interesada; debiendo coordinarse para tales efectos con la Dirección de Comunicación Social y, en su caso, con la Dirección de Tecnologías de la Información, sin perjuicio de lo establecido en las leyes y reglamentos en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la información clasificada como reservada o confidencial.
P1C1	Servicios públicos básicos entregados en zonas de rezago social	ARTÍCULO 36.- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato;
P1C1A1	Construcción de redes de agua	ARTÍCULO 36.- IV. La planeación, construcción, mantenimiento, vigilancia y conservación del sistema de canalización y conducción de aguas pluviales dentro del Municipio;
P1C1A2	Construcción de redes eléctricas	ARTÍCULO 36.- VII. Las obras de electrificación necesarias para dotar al centro de población del fluido eléctrico o mejorar las ya existentes;
P1C1A3	Construcción de redes de drenaje	ARTÍCULO 36.- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;
P1C1A4	Pavimentación de calles	ARTÍCULO 36.- V. La pavimentación, empedrado, banquetas, guarniciones, alcantarillado y drenaje pluvial, de las vías públicas;
P1C2	Infraestructura básica y complementaria mejorada en zonas de rezago social	ARTÍCULO 36.- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio;
P1C2A1	Mejoramiento de viviendas	ARTÍCULO 36.- X. Cualquier otro tipo de obras y servicios tendientes a la integración y mejoramiento urbano del Municipio;
P1C2A2	Creación y rehabilitación de infraestructura	ARTÍCULO 36.- II. La construcción y apertura de nuevas vías públicas, rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las ya existentes, así como las de seguridad relacionadas con el tránsito de vehículos, la construcción de plazas, jardines, parques, campos deportivos, edificios públicos, monumentos, patrimonio arquitectónico del Municipio y obras de ornato;

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.

- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con 10 fichas técnicas de los indicadores, las cuales cuentan con todas las características establecidas: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador. Los indicadores son los siguientes: Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados, Porcentaje de obras contratadas, Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas, Porcentaje de obras de construcción de redes de agua, Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas, Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje, Porcentaje de obras de pavimentación de calles, Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada, Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda y Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De la matriz de indicadores para resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2021 proporcionada por FAIS, se analiza lo siguiente:

Se establece un indicador para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad) con su correspondiente resumen narrativo cada uno de ellos tiene establecidas metas que cuentan con Unidad de Medida (Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados, Porcentaje de obras contratadas, Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas, Porcentaje de obras de construcción de redes de agua, Porcentaje de

obras de construcción de redes eléctricas, Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje, Porcentaje de obras de pavimentación de calles, Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada, Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda y Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura).

En general, se considera que las metas si están orientadas a impulsar el desempeño dentro del marco de la planeación realizada, de acuerdo con la línea base ya que establecen de manera clara y objetiva de acuerdo con el presupuesto asignado y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se alinean con los del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, el cual establece en su objetivo 3: Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad. De este objetivo se deriva, entre otras, estrategia prioritaria 3.1 Realizar intervenciones de mejoramiento urbano integral, incluyendo perspectiva de género y enfoque interseccional a partir de la estructuración del espacio público como el eje rector de la vida en comunidad.

Por otra parte, la “Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040” dentro de los temas que incluye se encuentra la atención al rezago y vivienda inasequible: limitantes de la habitabilidad y el reto de rediseñar programas y reasignar recursos públicos para reducir el rezago en los materiales, disponibilidad de servicios básicos y de hacinamiento de cuando menos el 20% del total de viviendas en el país.

EL FAIS se integra de dos fondos que son complementarios: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que buscan de manera conjunta Atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Con estos programas se logra complementariedad con el programa evaluado, con el fin de reforzar acciones.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

El FAIS se integra con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), los cuales cuentan con una metodología y fórmulas para su distribución.

El FAIS no cuenta con un plan estratégico, sin embargo, es resultado de una planeación estratégica participativa, respecto a la participación social en la planeación de los proyectos; a nivel local la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California establece como uno de los instrumentos de participación ciudadana el "Presupuesto Participativo" a través del cual se reconoce a los ciudadanos de los municipios la potestad de presentar propuestas para la realización de obras públicas para que sean valoradas y en su caso aprobadas por sus cabildos en el presupuesto de egresos de cada año. Por otra parte, el artículo 31 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California establece que los municipios promoverán la figura de los Consejos Ciudadanos Consultivos como alternativa de organización y participación social plural incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad para la planeación del desarrollo.

Así mismo se cuenta con un Programa Operativo Anual donde se especifica el presupuesto otorgado al fin, propósito, componente o actividad y resulta de planeación institucionalizada. Por lo que se puede medir el logro de los resultados por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, esto no es el resultado de dar seguimiento al plan estratégico en sí. **(Sugerencia de mejora 2)** Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Por parte del programa FAIS se presentó el Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual obedece a lineamientos para su realización, y es parte de un ejercicio de planeación institucional anual, el cual se deriva de los lineamientos para su elaboración. Los responsables del programa tienen a su cargo el POA en el cual basan su ejercicio programático y presupuestal, se establecen las metas para cada uno de los diez indicadores descritos en apartados anteriores. Se presentan avances programáticos y presupuestales trimestrales, semestrales y anuales por lo que se considera se revisan y actualizan periódicamente y en cumplimiento con la normatividad aplicable.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa cuenta con las siguientes evaluaciones externas en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021.

De acuerdo a la información proporcionada por FAIS se utilizan de manera regular los elementos proporcionados por las evaluaciones externas para tomar decisiones y realizar cambios al programa. Esto a través de la incorporación de recomendaciones.

Por lo antes expuesto se recomienda **(Sugerencia de mejora 3)** Elaborar un documento de posición institucional o documento de opinión que es aquel mediante el cual la dependencia y/o entidad refleja la opinión fundada y motivada respecto de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, mediante el cual formalizarán las recomendaciones y hallazgos que serán atendidos, según lo que establece el CONEVAL.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Referente a los aspectos susceptibles de mejora identificados en los documentos de trabajo e institucionales de seguimiento de los ASM se identifica que se cuenta con el 50% de los ASM solventados.

De 6 ASM del documento institucional, se considera solventado uno de los ASM al 100%, sin embargo, hay otros con un buen grado de avance, existiendo 3 ASM al 50%, uno más al 25% y otro que la dependencia considera no estar en su ámbito de competencia. Esta ASM del año anterior manifiesta que "Los mecanismos y cuantificación de la población objetivo son definidos por la Secretaría de Bienestar", mientras que la dependencia informa que "No aplica debido a que la población objetivo es cuantificada por la Secretaría de Bienestar de acuerdo a los Lineamientos establecidos para FAIS". Por lo antes expuesto se recomienda **(Sugerencia de mejora 4)** Atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En algunos casos las acciones definidas en los documentos de trabajo han sido suficientes para atender los ASM sugeridos.

En el avance del documento de trabajo presentado se identifican dos ASM: Falta de desglose del presupuesto por categoría la cual se considera atendida al 100% siendo un aspecto puntual.

Por otra parte, en el Avance del documento institucional se identifican las siguientes ASM y su grado de cumplimiento: "El expediente social y recolección de información del solicitante lo utiliza únicamente la Secretaría de Bienestar", fue atendido incorporándose la información al expediente físico y digital, presentando el expediente digital de una de las obras. Por lo que se considera cumplido al 100%.

ASM "Planeación realizada por la Secretaría de Bienestar y únicamente es ejecutor de obras" se especificó como acción "Crear constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información, así como agendar reuniones periódicamente para seguimiento a planeación. De lo anterior se mostró una minuta de reunión, pero no se considera una acción que genere resultados sólidos al respecto por lo que se valora un avance del 50%.

ASM "Revisión del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo para conocer la vigencia de acuerdo con los procedimientos actuales" se programó como actividad realizar una revisión al reglamento interno para Conocer la vigencia de cada uno de los procedimientos y como soporte se presenta el reglamento interno sin embargo no hay evidencia de la revisión de los procedimientos, por lo que se considera un avance del 50%.

ASM "No se verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes pues depende de la Secretaría de Bienestar", se estableció como acción crear constante comunicación con la Secretaría de Bienestar para cruce de información y realizar un seguimiento a las peticiones realizadas, como evidencias se muestra, se anexo un ejemplo de minuta de reunión sin firma, por lo que se identifica un avance medianamente significativo, se valora en el 50%.

ASM "Implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población atendida en cada uno de los servicios que ofrece de manera directa sin intermediación de otros entes públicos"

Como soporte se presentó el Cuestionario emitido por la Secretaria Bienestar Federal de una de las obras resguardo se encuentra en la Coordinación de Desarrollo Social, sin embargo, no se considera que los cuestionarios presentados midan la satisfacción de la población beneficiada ya que se integran por el Reporte de las actividades desarrolladas por los comités de participación social FISDMF (Inicio y desarrollo de proyectos), Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias de los Comités de Participación Social FISDMF y Formato de Logros y Resultados alcanzados por los comités de participación Social FISDMF, siendo que ninguno de ellos presenta indicadores de satisfacción. Por lo anterior se considera un avance del 25%.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En el avance del documento de trabajo presentado se identifica el siguiente ASM: "Obras inconclusas por abandono del contratista" presenta como actividades que "Se realizaran mayor supervisión, de ser caso omiso a las indicaciones realizadas se procederá a la rescisión del contrato" siendo que los documentos probatorios no muestran estadísticamente un resultado cuantificable al respecto.

ASM "Los mecanismos y cuantificación de la población objetivo son definidos por la Secretaría de Bienestar", no fue atendida ya que la dependencia considera que No aplica debido a que la población objetivo es cuantificada por la Secretaría de Bienestar de acuerdo a los Lineamientos establecidos para FAIS.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Tomando en cuenta las evaluaciones externas realizadas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33 en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se han identificado distintos ASM que generan valor para el diseño, planeación, ejecución y evaluación del programa, por lo que es recomendable seguir realizando este tipo de evaluaciones, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados hasta la consolidación de la estructura de planeación con enfoque a resultados del Pp; por otra parte, la evaluación de Diseño se recomienda únicamente a programas de nueva creación o cuando se presenten cambios sustantivos que ameriten nuevamente someter el Pp a una evaluación de Diseño.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El programa cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro del eje 2 de Bienestar, cumpliendo el objetivo 2.8 que dice “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”, y siguiendo la estrategia 2.8.4 “Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios”.

Este programa no otorga apoyos a la ciudadanía ya que sus facultades se limitan a contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. Sin embargo, el programa cuenta con trabajo colaborativo con la Secretaría de Bienestar, misma que recolecta la información para la solicitud de obras a través de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica permitiendo conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios de las obras.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). El programa utiliza los siguientes sistemas informáticos: Sistema del Proceso Integral del Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE), SIPRO, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita y de conformidad a la normativa que rige este proceso.

2.3 Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa FAIS cuenta con un programa operativo anual, una matriz de indicadores y un sistema de seguimiento a los mismos que permiten identificar la población objetivo a atender por género y grupos de edad, en los indicadores y metas se establece la cobertura anual del programa especificando los plazos de cumplimiento, por lo que se considera que es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En el POA 2021 de FAIS se identifica la segmentación de la población objetivo y en el diagnóstico se especifica la población objetivo, sin embargo, no se especifican los mecanismos utilizados. De acuerdo con lo expresado por la UR del Pp los mecanismos y cuantificación de la población objetivo son determinadas por la Secretaría de Bienestar.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

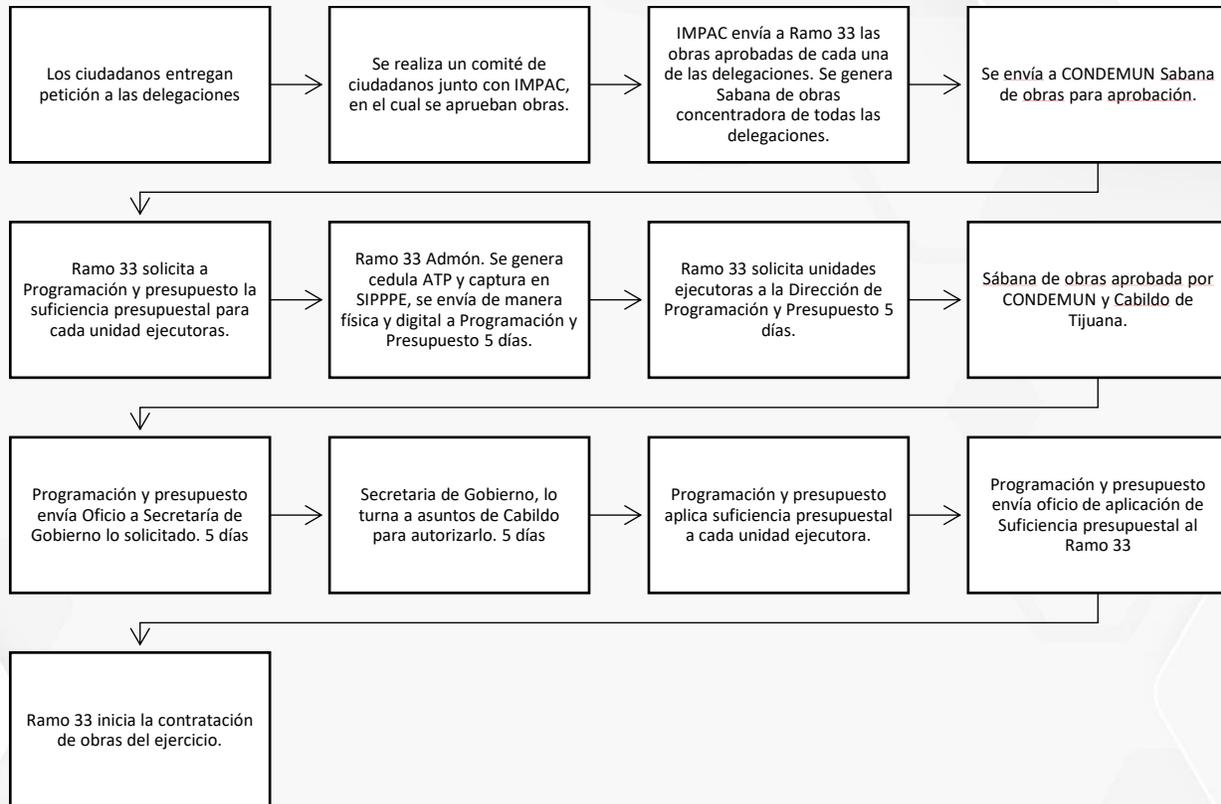
En primera instancia se observa inconsistencia en los datos de la población potencial, objetivo y atendida en las últimas evaluaciones externas realizadas. En 2020 se identificó una población objetivo de 924,223 mientras que en 2021 se realizó un ajuste para definir la población objetivo en 125,000 personas. Además de lo anterior no se reportan datos consistentes de la población atendida solo en 2020 a 100,000 personas. Según lo antes analizado, se identifica (**Sugerencia de mejora 5**) Realizar un análisis detallado de la población, potencial y objetivo, así como

recabar los resultados de indicadores oficiales que sustenten la población atendida y medir el grado de satisfacción.

2.4 Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ● Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El FAIS no otorga apoyos a la ciudadanía ya que dentro de su marco de actuación le permiten únicamente contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas con rezago social mediante obras de infraestructura social y servicios públicos básicos. También es importante destacar que, para la obtención de la información de los beneficiarios por parte de la Secretaría de Bienestar se aplican los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica y la información es capturada en el Sistema Integral de Información de los programas sociales, con los resultados es posible identificar a las personas en pobreza extrema de zonas de atención prioritaria.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) procede del ramo 33 y tiene como objetivo fundamental de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

De acuerdo al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021, Es responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Municipal la integración del expediente social, previo a la contratación de las obras. Deberá tener el siguiente contenido: Convocatoria de instalación del Comité de Participación Social, lista de asistencia, ficha de registro, acta de instalación del Comité de Participación Social, Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados

por los Comités de Participación Social FISMDF en la planeación y seguimiento de los proyectos realizados con los recursos del Fondo, Memoria Fotográfica y Acreditación de Pobreza Extrema. Para la obtención de la información de los beneficiarios por parte de la Secretaría de Bienestar se aplican los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica y la información es capturada en el Sistema Integral de Información de los programas sociales, con los resultados es posible identificar a las personas en pobreza extrema de las ZAPs.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

De acuerdo al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021, Es responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Municipal la integración del expediente social, previo a la contratación de las obras. Deberá tener el siguiente contenido: Convocatoria de instalación del Comité de Participación Social, lista de asistencia, ficha de registro, acta de instalación del Comité de Participación Social, Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias Comité de Participación Social FISMDF, Formato para la difusión de logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF en la planeación y seguimiento de los proyectos realizados con los recursos del Fondo, Memoria Fotográfica y Acreditación de Pobreza Extrema.

Para la obtención de la información de los beneficiarios por parte de la Secretaría de Bienestar se aplican los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica y la información es capturada en el Sistema Integral de Información de los programas sociales, con los resultados es posible identificar a las personas en pobreza extrema de las ZAPs.

Dadas las responsabilidades de la Secretaría de Bienestar es quien determina el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplan con las características descritas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

De acuerdo al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana Baja California 2020-2021, Los recursos se distribuyen en el municipio de la siguiente forma: El Municipio deberá utilizar los recursos del FISMDF para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de pobreza que emita Bienestar.

Deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado. Drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el Catálogo de Obras del FAIS establecido en los lineamientos.

En dicho manual operativo se menciona sobre la Distribución de recursos en el municipio la cual se realiza a través de las siguientes herramientas:

El Decreto por el cual se emite la Declaratoria de Zonas de atención prioritaria por año discal correspondiente publicada en el DOF, el Informe Anual de Bienestar del Municipio de Tijuana Baja California publicado por Bienestar a través de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. También se establece que será el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) quien se encargue de realizar la propuesta de distribución de recursos entre los Subcomités Delegacionales tomando en consideración lo anteriormente mencionado y será el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN) el que lo valide.

Respecto a la selección de Población Objetivo la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y a la Población en pobreza extrema

De conformidad con lo establecido en la LCF el municipio deberá hacer del conocimiento de sus habitantes el monto que reciba, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios así como informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de internet, conforme a los

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No Aplica.

De acuerdo al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana Baja California 2020-2021, Los recursos se distribuyen en el municipio de la siguiente forma: El Municipio deberá utilizar los recursos del FISMDF para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de pobreza que emita Bienestar.

Deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado. Drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el Catálogo de Obras del FAIS establecido en los lineamientos.

En dicho manual operativo se menciona sobre la Distribución de recursos en el municipio la cual se realiza a través de las siguientes herramientas:

El Decreto por el cual se emite la Declaratoria de Zonas de atención prioritaria por año discal correspondiente publicada en el DOF, el Informe Anual de Bienestar del Municipio de Tijuana Baja California publicado por Bienestar a través de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. También se establece que será el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) quien se encargue de realizar la propuesta de distribución de recursos entre los Subcomités Delegacionales tomando en consideración lo anteriormente mencionado y será el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN) el que lo valide.

Respecto a la selección de Población Objetivo la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y a la Población en pobreza extrema.

Dadas las responsabilidades de la Secretaría de Bienestar es quien determina el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplan con las características descritas.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana Baja California 2020-2021, los recursos se distribuyen en el municipio de la siguiente forma: El Municipio deberá utilizar los recursos del FISMDF para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de pobreza que emita Bienestar, es decir, el fin principal del Pp no es otorgar apoyos de manera directa a la ciudadanía, sin embargo, para tipo de obras que realiza, se recaba información a través de cuestionarios estandarizados y sistematizados, mismos que se encuentran públicos y disponibles para la ciudadanía como se describe a continuación:

Deberá destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado. Drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el Catálogo de Obras del FAIS establecido en los lineamientos.

En dicho manual operativo se menciona sobre la Distribución de recursos en el municipio la cual se realiza a través de las siguientes herramientas:

El Decreto por el cual se emite la Declaratoria de Zonas de atención prioritaria por año discal correspondiente publicada en el DOF, el Informe Anual de Bienestar del Municipio de Tijuana Baja California publicado por Bienestar a través de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. También se establece que será el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) quien se encargue de realizar la propuesta de distribución de recursos entre los Subcomités Delegacionales tomando en consideración lo anteriormente mencionado y será el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN) el que lo valide.

Respecto a la selección de Población Objetivo la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y a la Población en pobreza extrema

Dadas las responsabilidades de la Secretaría de Bienestar es quien determina el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplan con las características descritas.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No Aplica.

El programa FAIS no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios ya que no se otorgan apoyos de manera directa a la población, por lo tanto, no se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras del FAIS son utilizados por todas las instancias ejecutoras como la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal y se encuentran debidamente sistematizados. Respecto a su difusión de conformidad con lo establecido en la LCF el municipio deberá hacer del conocimiento de sus

habitantes el monto que reciba, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así como informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Al menos a través de la página oficial de internet, conforme a los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Todo lo anterior en apego al Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California 2020-2021 y la normatividad aplicable.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Para llevar a cabo la ejecución de obras el programa cuenta con el Manual Operativo y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social que permite el registro sistematizado de los proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. La ejecución de obras se difunde a través de la página de internet del programa y cumplen con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Para efectos de dar respuesta se llevó a cabo la investigación en los documentos normativos del programa donde se logra identificar que no se han realizado cambios al Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX. Por otra parte, con relación al año anterior se continúa utilizando el Manual Operativo del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ayuntamiento de Tijuana Baja California 2020-2021.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el ejercicio de evaluación realizado al FAIS durante el presente ejercicio se constata que la dependencia no otorga recursos directamente a la población, por lo tanto, no se han registrado dificultades en la transferencia de recursos ya que estos se ejecutan en obras.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El FAIS genera el reporte detallado por Ramo/Capítulo/Partida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 a través del Sistema de Trámites Presupuestales a través del cual se puede identificar la clasificación adecuada de los

gastos en que se incurre para generar bienes y servicios en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital.

FAIS no reporta gastos en el capítulo 10000 de servicios personales. En el capítulo 20000 de materiales y suministros se observa un presupuesto anual modificado de \$924,900.00, en el capítulo 30000 de servicios generales \$2,464,885.97, en el capítulo 50000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles \$609,897.00, mientras que en el capítulo 60000 Inversión Pública son \$168,125,900.91 para un total modificado anual de \$172,125,583.88.

Respecto al gasto unitario el FAIS no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total \$ 172,125,583.88.) / población atendida (125,000) = 1377 (**Sugerencia de mejora 6**), Realizar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Egreso Modificado	Egreso Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$0.00
	14000	Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00
	16000	Previsiones	\$0.00	\$0.00
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Capítulo 10000			\$ 0.00	\$ 0.00
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$0.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$0.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$30,000.00	\$28,660.70
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$0.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 894,900.00	\$877,882.22
Subtotal de Capítulo 20000			\$ 924,900	\$906,542.92
30000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$0.00	\$0.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 0.00	\$0.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 1,090,100.00	\$1,090,064.35
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$0.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 1,374,785.97	\$1,276,129.92

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Egreso Modificado	Egreso Devengado
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00
	38000	Servicios oficiales	\$0.00	\$0.00
	39000	Otros servicios generales	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 30000			\$ 2,464,895.97
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00
	43000	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00
	44000	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
	48000	Donativos	\$0.00	\$0.00
	49000	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 40000			\$ 0.00
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 609,897.00	\$607,569.72
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00
	57000	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00
	58000	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00
	59000	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 50000			\$ 609,897.00
60000: Obras Públicas	61000	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 168,125,900.91	\$167,821,463.38
	62000	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00
	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 60000			\$ 168,125,900.91
Total			\$ 172, 125,583.88	\$ 171,701,770.29

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa evaluado cuenta con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por

lo que cuentan con una metodología y fórmulas para su distribución mismas que están plasmadas en un acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Rubro de ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Gasto Corriente	\$171,826,199.00	\$172,125,583.88	\$171,701,770.29	-	-

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa FAIS hace uso de diversas plataformas y programas operativos, tales como: Sistema del Progreso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPE), Plataforma del Ayuntamiento de Tijuana 2020-2021/Dirección de Tecnologías de la Información, Sistema de Trámites Presupuestales (SIP) y Sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT). Estos sistemas cuentan con información confiable y oficial que se encuentra validada previamente por el personal a cargo y cuenta con plazos establecidos para la actualización de dicha información. Las aplicaciones en gran medida se integran para conciliar y compartir información homogénea.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Todos los indicadores de servicios y de gestión de las Actividades y Componentes, así como de resultados Fin y Propósito establecidos en la MIR al final del ejercicio 2021 tuvieron un cumplimiento del 100% destacando con ello la ejecución del programa.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
PIC1	Porcentaje de obras de servicios públicos básicos realizadas.	Trimestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%
P1C1A1	Porcentaje de obras de construcción de redes de agua.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
P1C1A2	Porcentaje de obras de construcción de redes eléctricas.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
P1C1A3	Porcentaje de obras de construcción de redes de drenaje.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
P1C1A4	Porcentaje de obras de pavimentación de calles.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
PIC2	Porcentaje de obras de infraestructura urbana básica y complementaria mejorada.	Trimestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%
P1C2A1	Porcentaje de obras de mejoramiento de vivienda.	Trimestral	0% 50% 50% 0%	0% 50% 50% 0%	100%
P1C2A2	Porcentaje de obra de creación y rehabilitación de infraestructura.	Trimestral	0% 50% 0% 50%	0% 50% 0% 50%	100%

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El FAIS se apega a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en apego a su normatividad. De conformidad con lo establecido en la LCF el municipio deberá hacer del conocimiento de sus habitantes el monto que reciba, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios así como informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de internet, conforme a los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El programa difunde los documentos normativos, los resultados principales del programa y la información para monitorear el desempeño, así como los procedimientos para trámites. Por medio de la Unidad de Transparencia (<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>) se puede garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información que genere a través de solicitudes de información actualizada; también es posible tener acceso por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia para la solicitud, trámite y consulta de información.

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

Aunque a la población beneficiada se le aplica un cuestionario realizado por la Coordinación de Desarrollo Social. El FAIS no presenta instrumentos para medir la satisfacción toda vez que no otorga apoyos directos a la población ya que su objetivo consiste en destinar a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el Catálogo de Obras del FAIS establecido en los lineamientos.

Respecto a la selección de Población Objetivo la Ley de Coordinación Fiscal señala que los recursos deben dirigirse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y a la Población en pobreza extrema.

Dadas las responsabilidades de la Secretaría de Bienestar es quien determina el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que cumplan con las características descritas y por tanto también como medir la satisfacción.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa FAIS documenta los resultados a nivel de FIN y de Propósito a través de la medición de los indicadores de la MIR de forma anual, semestral y trimestral. Busca incorporar los resultados de evaluaciones externas mediante la incorporación de ASM en las evaluaciones de Diseño, de Desempeño Específico y de Consistencia y resultados realizadas en años anteriores.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ● Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Se observan buenos resultados con respecto al cumplimiento programático en los indicadores de FIN y de Propósito en el 2021 siendo cumplidos el indicador de Fin: Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados al 100% y el indicador de propósito Porcentaje de obras contratadas también al 100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de obras contratadas con recursos autorizados.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de obras contratadas.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

El Programa FAIS ha recibido evaluaciones externas en los últimos años: Evaluación de Consistencia y Resultados 2016, 2017, 2018, Evaluación de Diseño 2019, Evaluación Específica de Desempeño 2020, y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. La realización de este tipo de evaluaciones permite comparar situación de beneficiarios cuando el programa registra este tipo de indicadores, en el caso de FAIS no se realiza directamente con la población, pero si se cuenta con relación de obras entregadas por ejercicio que tienen como objetivo beneficiar a la ciudadanía.

La metodología utilizada permite identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa ya que el impacto se puede observar en el número de obras realizadas, sin embargo, no se mide en los beneficiarios de manera directa ya que esto lo realiza la Secretaría de Bienestar.

Las evaluaciones si permiten conocer la evolución de los indicadores de FIN y propósito en los diferentes ejercicios evaluados. La selección de la muestra utilizada de beneficiaros no la realiza la FAIS directamente.

La manera en que se realiza el comparativo de los logros es tomando como base los beneficios que se obtienen con las obras que se ejecutan.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El FAIS ha sido objeto de la Evaluación de Consistencia y Resultados durante periodos anteriores, así como de una Evaluación Específica de Desempeño, las cuales han aportado información y sugerencias que han permitido la actualización en los procesos para el mejor funcionamiento del programa, así mismo, el diseño y la planeación del programa han recibido actualizaciones y modificaciones para mejorar los servicios en beneficio de la población que atiende.

Algunos de estos resultados son: Se encuentra plenamente identificado el problema a resolver dentro del documento normativo Árbol de problemas, así mismo el diagnóstico y la justificación, Las metas programadas en la MIR cuentan con las características necesarias, Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito por medio del Matriz de Indicadores de Resultados y evaluaciones externas, Cumplimiento del 100% de indicadores de Fin y Propósito, los cuales continúan siendo fortalezas de este programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, por lo que se recomienda como **(Sugerencia de mejora 7)** Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa evaluado no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo que no es posible demostrar resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Por ello, se **recomienda (Sugerencia de mejora 8)** Elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a la instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			
2			3	27			4
3			4	28			4
4			4	29			
5				30			4
6				31			
7			3	32			4
8			3	33			
9				34			4
10			4	35			4
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14			3	40			4
15			4	41			
16			3	42			4
17		2		PERCEPCION			
18				43	0		
19				MEDICION			
20				44			
21			3	45			4
22			4	46			3
COBERTURA				47			
23			4	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

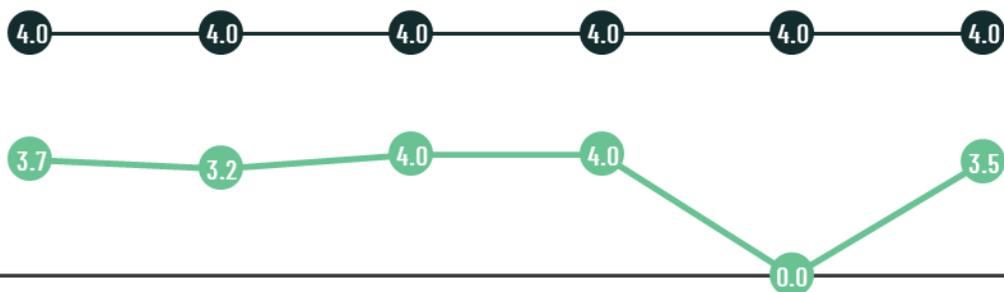
NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	3	9	3	9	0	0	0	0	0	0	1	3
4		6	24	2	8	1	4	9	36	0	0	1	4
	Valor de la Sección	9	33	6	19	1	4	9	36	1	0	2	7
	Valor promedio		3.7		3.2		4.0		4.0		0.0		3.5

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.7	3.2	4.0	4.0	0.0	3.5



Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com